

**Archivo Municipal
de**

FUENTE DEL ARCO

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//15.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 51 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco

V/

120

AÑO DE 1931.....

19 - Abril - 1.931

10 - Octubre - 1.931

LIBRO DE ACTAS

Imp. Bayer Hnos. y C. • Barcelona

15.1

PROVINCIA de _____

AYUNTAMIENTO de _____

LIBRO DE ACTAS

(1) _____

AÑO DE 1931

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imp. de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.
Paseo de San Juan, núms. 6 y 10, bajos

Actas de la Comandancia
Alcalde - Presidente

D. Eduardo Rubio Lozano

Concejales

D. Antonio Domínguez Domínguez

" José Domínguez Luis

" Evaristo Lobo Doza

" Rufino Dávila Moreno

" Pedro Peres Mateo

" Sebastián Juana Salas

" Manuel Dávila Salas

" José Peres Esquivel

" José Peres Esquivel

Secretario

D. José Rogash de la Plata

Sesión inaugural

En la Sala Capitular de las Casas Comi-
tales, de esta villa de Puerto del Oro, a las veinti-
te horas del día diez y nueve de Abril de mil
novecientos treinta y uno, previamente convocados,
se reunieron, bajo la presidencia de D. Eduardo
Rubio Lozano, designado Alcalde interino por el
Comité revolucionario, que en virtud del orden que
scribió se pronunció el Ayuntamiento el día quin-
ce del actual, los señores, que al margen se relacionan
que fueron proclamados Concejales definitivamente
el día diez y seis del corriente, procedente de
la elección del día doce del mes en curso, al ob-
jeto de celebrar la sesión inaugural del nuevo Ayu-
untamiento siendo recibidos, oportunamente e instalados
en sus cargos por el designado Sr. Presidente interino.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se ordenó
al subsecretario leer la terna de los
candidatos recibidos del Sr. Gobernador Civil de
la provincia, de los Arts. 1.º y 5.º de la Ley Munici-
cipal y de la lista de los señores Concejales, proclama-
dos de la expresada elección, cuyas credenciales, han-
do presentado, en la fecha que establece la Ley, en
el secretaría de mi cargo, con expresión de los
votos que estos obtuvieron.

Examinado en el acto el expediente de la ele-
cción resultó ser don Eduardo Rubio Lozano
el Concejal de mayor número de votos, y el de
menor el Sr. D. José Peres Esquivel, y en su virtud, con arreglo a lo
dispuesto en el Art. 5.º de la Ley Municipal
operó en la presidencia interina que ocupa
ba.

Concluido el nuevo Ayuntamiento, se ordenó al Sr. Presidente interino se procedió a la elección de Alcalde presidente definitivo del Ayuntamiento del modo que determinan los Arts. 34 y 35 de la mencionada Ley Municipal, resultando elegido por aclamación Don Eduardo Rubio Colares que proclamado como tal Alcalde se vistió de las insignias de su cargo y continuó en la Presidencia definitiva consuegida, como ya se ha dicho, por aclamación.

Acto seguido, por el mismo orden y modo por uno, se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde, que según la cual del Art. 35. de la respectiva Ley Municipal. Corresponden a este Ayuntamiento, resultando igualmente elegidos por aclamación D. Antonio Barragan Barradas para Primer Teniente y Don José Dominguez Luis para Segundo Teniente, también por aclamación, quedando nombrados definitivamente en la forma expresada.

Se eligió después y de igual modo a Don Eusebio Lobo Dosa, también por aclamación, para Diputado Sindico y para suplente de este a Don Rufino Prieto Moreno, también por aclamación.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en la elección.

- Regidor 1.º Don Luis Perez Mateos
 - Regidor 2.º Don Sebastián Dumas Cabal
 - Regidor 3.º Don Manuel Dumas Cabal
 - Regidor 4.º Don Juan Mateos Copins
 - Regidor 5.º Don José Perez Enquibel
- Por último, quedo acordado que las sesiones

ordinaria, se celebran los domingos a las veintitena hora, en cumplimiento del Art. 57 de la ley Municipal, electa raciones definitivamente constituido el Ayuntamiento con seis Concejales, tres de ellos, y cuatro de significación económica, daidone por terminados el acto, firman los concurrentes, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico y manifiesto.



Eduardo Rubio Antonio Narraque
José Domínguez Rufino Prieto
Teresa Pera Manuel Bueno
José Perez Juan Botas
P. Rojas José Rojas
S. Rojas

Señal ordinaria el día 26 de Abril, 1931

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Eduardo Rubio Corrao
Concejales.

- D. Antonio Domínguez Domínguez
- " José Domínguez Ruiz
- " Evaristo Polo Corrao
- " Rufino Prieto Prieto
- " José Perez Aguirre
- " Juan Matos Lapina

Secretario

D. José Rojas de la Sala

Comisiones

En la Sala Capitular de esta Corporación municipal, de punto a las diez y veintitena hora, del día veintitena de Abril de mil novecientos treinta y uno, previamente convocados se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Rubio Corrao, los señores Concejales, que al surgir se relacionaron el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente el día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior se aprobó.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debiendo procederse a fijar las Comisiones permanentes que han de formar los señores Concejales, proveyó determinarlo y constituir las mismas, quedando la designación a su cargo que es-

Las comisiones fueran: de Presupuesto de Policia; de Beneficencia y de Instrucción pública; y verificadas las necesarias votaciones quedan constituidas de la forma siguiente.

Para la de Presupuesto, Don José Dominguez Lina, Don Mariano Lobo Doca y Don Antonio Barraza.

Para la de Policia, Don Sebastian Queno Cobos, Don Juan Mateo Espino y Don Manuel Queno Cobos.

Para la de Beneficencia, Don Rufino Prieto Moreno, Don Pedro Perez Mateo y Don José Dominguez Luis.

Para la de Instrucción Pública, Don Antonio Parraza Darrada, Don Sebastian Queno Cobos y Don José Perez Aguilera.

Tambien se acuerda que la Presidencia de todas las Comisiones recaiga en el Sr. Alcalde.

Nombramiento de Depositario.

Acto seguido, el Sr. Presidente expuso, que habiéndose creado los Sres. Depositarios y Procurador del Ayuntamiento previa sujecion al nombramiento de las personas que han de sustituirlos, y en su consecuencia proponia para el cargo de Depositario Municipal al Causajal Sr. Antonio Parraza Darrada, debiendo advertirse a los Sres. Concejales que segun dispone la Ley no precisa de fidejuras por el cargo concejil. La Corporacion, despus de oír el asunto, acordó por unanimidad nombrar Depositario Municipal al citado Causajal Don Antonio Parraza Darrada, y hallándose presente manifiesta que acepta el referido cargo, tan solo en este acto posesion del mismo.

Propuesta de Nombramiento de Procurador

A continuacion el Sr. Presidente propone para el cargo de Procurador Municipal in-

terino a D. Antonio Mateo Aruaga, a quien con-
sidera persona apta y solvente para el cargo.

El Consejo D. Rufino Drioso Moreno, dice:
que no está conforme con dicha propuesta y en su lugar
propone para el cargo de Recaudador Municipal in-
terino a D. José Morán Santa.

Subscrito a votación este nombramiento resul-
ta designado D. José Morán Santa por cinco votos
de los señores D. José Dominguez Luis, Don Evaristo
Lobo Daza, Don Pedro Peron Matos, Don Juan
Mateo Espino y Don Rufino Drioso Moreno,
habiendo obtenido Don Antonio Mateo Aruaga
los votos de Don José Peron Esquivel, Don Antonio Pa-
raguayi Baranda y del Sr. Presidente.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde se le comuni-
que al interesado su nombramiento por si acepta o
renuncia el cargo.

El Consejo D. Rufino Drioso dice, que
no habiéndose recibido la cuenta por el Alcal-
de saliente proponia que se clausurase la docu-
mentación correspondiente al presupuesto del
año de mil novecientos treinta y se forma-
lizado del año mil novecientos treinta y uno
hasta el día quince del mes actual. La Cor-
poración guarda por sus votos contra lo que se
clausure dicha documentación, exponiendo
los señores D. Juan Mateo Espino y D. José Peron Esqui-
vel que el no haber quitado a esta sesión Don Se-
bastián Queno Cobab, es debido a que está enfermo.

El Sr. Presidente manifiesta, que no duda
que el Sr. Queno está enfermo, pero ha estado luy-
sivamente con él en la opinión y que ha elibido
de recibir cuenta, clausurando su provincia en esta se-
sión, también, el depositario saliente, sin causa

justificable.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de que el Recaudador saliente ha hecho entrega de la documentación y liquidación, que con probadas por el Sr. Alcalde, Primer Vicario - Alcalde y Jefe resultó perfectamente conforme.

A continuación y ejecutando el acuerdo de clausurar la documentación de procedo a ello presentándola con el sello de la Alcaldía en tres ejemplares.

Abierto procedo al recuento de ganado que resta en el Monte de Palabugimay, y demás baldíos, procura nombrar la Comisión que efectuará dicho recuento, y al efecto se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para designar día y persona que han de hacer el recuento.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente de levantar la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el secretario, certifico.

Eduardo Rubio, Antonio Barragan José Dominguez

José Pérez, Rufino Briones

José Pérez, Juan Obater

José Popales

Silencio La Gongo yo, el secretario, de orden del Sr.

Primer Vicario de Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de concurrencia de Concejales.

Junta de Ayto a 3 de Mayo de 1931

Antonio Barragan José Popales



Señal en segunda convocatoria el día 7 de Mayo de 1931

Señores Concejales

Alcalde Presidente En la villa de Puente del Arzobispo, a las veintinueve horas del día cinco de Mayo de mil novecientos

treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Eduardo Rubio Rosas, se reunieron en la Sala

Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan,

al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda

convocatoria correspondiente a la del día trece del actual

mes de Mayo, y visto el acta de la sesión anterior,

se acordó:

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que

en virtud de no haberse anunciado ante la subasta

del arbitrio de pesca y acuicultura, como se había acordado

por el anterior Ayuntamiento, proponía que

la nación de dicho arbitrio se hiciera por

administración. En consecuencia, después de discutir

el asunto, acordó por unanimidad que la nación

dicho arbitrio de Pesca y Acuicultura, se efectue por

Administración, con lo cual se revoca el acuerdo

del Ayuntamiento anterior, el que se hiciera por su

partida.

En virtud de ello, el mismo Sr. Presidente pro-

ponía el nombramiento de Don Manuel Romero

al arbitrio de Pesca y Acuicultura, para el cargo de

Agente recaudador in-

stante de dicho arbitrio con el jornal diario de tre-

ce y cincuenta céntimos, con la obligación de

asistir a las Oficinas municipales, a prestar servicio

cuando su cargo se lo permitiese. La Corporación

acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel

Romero, para el expresado cargo condecorado

en la forma propuesta por la Presidencia.

Nombramiento de

Recaudador Municipal Vista de no haberse aceptado Don José Moral, San

Agente Recaudador

to el cargo de Procurador Municipal interino para el que fué nombrado en la sesión anterior, y por tanto para dicho cargo a don Antonio Mateo Araya. La Corporación por unanimidad acordó nombrar Procurador Municipal interino a don Antonio Mateo Araya, con la condición de que la plaza fué ofrecida sea a satisfacción del Ayuntamiento.

Estaban en este momento en el salón de sesiones Sr. Canales, Sr. Sebastian Duero Cobal, Sr. Juan Mateo Dupino, Sr. Manuel Duero Cobal y Sr. José Perro Esquivel.

Recuento del ganado del Monte de Valdecienega. Comisi^on.

Acto continuo el mismo Sr. Presidente dijo: que debiendo procederse al recuento del ganado del Monte de Valdecienega y demás bienes que pertenecen al Concej. Sr. José Dominguez Luis en representación del Ayuntamiento para su conde de los de este Monte y sus ganaderos vecinos formaron la Comisión del recuento. La Corporación acordó dicha designación por unanimidad, así como que la parte del origen dicha Comisión se sujetaran con cargo al Capit. 12. Art. 3.º del Reglamento Municipal.

Viaje a Dadoja del Sr. Alcalde.

Continuación el Sr. Presidente dijo: Que habiendo tenido noticia de ir al día diez del actual a Dadoja a gestionar cosa del Sr. Gobernador Civil y del Presidente de la Intendencia Provincial asuntos de interés para el Ayuntamiento, lo permito en consecuencia de la Corporación por unanimidad acordar se le indemnizara de los gastos de viaje y hospedaje por dicha causa. La Corporación por unanimidad acordó se le diese al Sr. Alcalde la cantidad de cinco veinticinco pesos, con


Nombramiento
de Comisionados al
juicio de revisiones.

cargo al Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto del
año en curso, como inclumiracion por parte de
viaje y estada en la Capital.

Despues el Sr. Presidente expone: que el Sr. D. Juan
Comunicado del Ayuntamiento para si el dia die-
te del actual al juicio de revisiones ante la Junta de
Observacion y Revision de la provincia, por parte
de S. Jose Dominguez Luis de la Corporacion para
nombrar al Concejil propuesto para Comisionado
del Ayuntamiento y para si el abono ciento vein-
titico reales como inclumiracion para gastos
de viaje y estada en D. Toledo, asi como que se abone
tambien la cantidad de cuarenta y cuatro reales
importe de los socos, que el Ayuntamiento este
obligado a pagar a los socios, y familiares de
los mismos que deben comunicar las revisiones
a razon de dos reales diarios como socos
de transito, y todo ello con cargo al Capt. 1.º
Art. 11.º del Presupuesto del año actual.

Nombramiento
de un patrono y un
obrero para la
lancie e intercep-
cion del registro
de obreros para

Cambia el Sr. Presidente manifestando que
el Sr. D. Juan Comisario al Sr. D. de 28 de Abril ultimo
obrero para la lancie e intercep-
cion del registro de obreros para
de obreros para
un patrono a Don Esteban
y como obrero a Don Manuel
La Corporacion se da por enterada y acuerda por
unanimidad de la propuesta al Sr. D. Juan
ref. acordándose que se le a comisar a todo lo
patrono, lo dispuesto en el referido Decreto.

El Concejil D. Sebastian Dueno Tejada
dice: que esta diligencia se entienda al Sr. Al-
calde como sint. queda y que se le quite de
nietamente la cuenta de su gestion, que si se


sufficere alio tempore in unum et tunc recipere
a republica et a utraque lo que sea, pero
finire que la hipotecacion se practique con
determinacion por si hubiera algun error.

El Sr. Presidente le contesta que quiere no poder ad-
mitir la expresada caucion al ser expusa que la
hipotecacion se ha de efectuar muy en breve re-
sponiendo asi la caucion al estado que debe entregar

Con lo que y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se
levanto la sesion, extendiendose la presente
acta que firman los señores concurrentes,
de que yo, el secretario, certifico.

Eduardo Rubio Antonio Baragan Jose Dominguez

Francisco Perez

J. B. B.

Jose Perez

Juan Mateos

Manuel Buero

Jose Topales
Sres.

Diligencia La pongo yo, el secretario, de or-
den del Sr. Alcalde para hacer constar que
la sesion ordinaria correspondiente al dia
de hoy no ha podido tener efecto por no
haber concurrido los señores Concejales.
Junta del Ayto. dia de Mayo de
mil novecientos treinta y uno.

Eduardo Rubio

Jose Topales
Sres.



Señores concurrentes. Sesión en segunda convocatoria del día 12 Mayo 1951

Alcalde-Prisidente
D. Eduardo Rubio Cordero
Concejales.

- D. Antonio Amargosa Samaras
- " Quinto Lobo Boca
- " José Domínguez Luis
- " Rufino Driocolvarum
- " Pedro Peres Matos
- " Sebastián Duno Cabala
- " Manuel Duno Cabala
- " José Peres Asquibel
- " Juan Matos Espino

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veintiuna horas del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Rubio Cordero, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al suscribir se refieren al objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día diez del presente mes.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión última.

Secretario acertadamente celebrada aprobándose la misma.

D. Rafael Villero

Seguidamente prosiguió a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en los días de la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Pago recaudado de
Pesas y medidas

Acto seguido el Sr. Presidente dice, que como en la sesión del día cinco del mes actual dejó de cumplirse el que Capitulo y Artículo del presupuesto del año actual prohibían el ratificarse las cantidades que en concepto de jornales devengue Don Angel Villero el Parrada, nombrado en dicha sesión, aparte recaudador, interno, del arbitrio municipal de pesas y medidas, propone que el pago de dichos jornales fuera con cargo al Capitulo 6º, Artículo 1º, Particula 3ª del Presupuesto municipal corriente, toda vez que expresado Sr. Villero el Parrada ha de figurar también, como escribiente temporero de este Ayuntamiento. La Corporación, teniendo en cuenta las razones expuestas por la

[Handwritten signature]

Fianza y garantía
del Recaudador Mu-
nicipal

Resolución, acuerda que los recibos, formales
se satisfagan con cargo al Capitular y Art. expre-
sados.

Acto continuo el Sr. Presidente ma-
nifiesto que habiéndose acordado en la sesión
del día cinco del actual, supletoria de la
ordinaria correspondiente al tres del mismo,
que el Ayuntamiento determinara la con-
formidad o si conformidad de la fianza y
garantía que ha de prestar el Recaudador Mu-
nicipal Don Antonio Mateo Aruaga, po-
nia su conocimiento de la Corporación que
la fianza ofrecida por el Sr. Mateo Aruaga
es la personal y además la del vecino Don
Francisco Gillo Pablos, comprometiéndose am-
bos todos sus bienes presentes y futuros con-
stituyéndolos en hipoteca a favor del Ayun-
tamiento, hasta que finalice su gestión re-
spectivo Recaudador, quedando dichos bienes,
a responder de lo que resultare de la liqui-
dación que en su día se practique. La Cor-
poración acuerda unánimemente mostrarse
conforme con la fianza propuesta, firmasen
de la presente acta el Recaudador y el sí-
ndico en señal de compromiso.

Después, el mismo Sr. Presidente hace
cuenta, que debido a haberse notado al-
gunas anomalías, en la contabilidad del
Ayuntamiento anterior, requirió la pre-
sencia de un Sr. Notario para que, previa
invitación al vocal de dicho Ayun-
tamiento, Don Sebastián Nuevo Cobas,
vinciera este las cuentas correspondientes
al tiempo de su gestión, e hiciera entre-

—

7

ga de la Caja Municipal, y efutos y fondos virtuales; habiendo resultado del examen practicado en los documentos referente a dichas cuentas, puesto de manifiesto por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, D. José Novales de la Caba, que no pudo verificarse el arqueo ni llegarse a conocimiento de las existencias de fondos, por no haberse formalizado debidamente varios libramientos y ordenes de pago, ni existir libros de contabilidad, por lo que el Sr. Alcalde actual, D. Eduardo Rubio Olascoaga, no se hizo cargo de la Caja ni de sus documentos, que a ella se refieren. La Comisión se da por enterada de todo.

El Concejal Don Sebastián Omeo Cabala, expone, que para terminar las cuentas de referencia, es necesario que venga una persona competente en la materia para poder liquidarla, y que si ya no se ha hecho hasta el presente y haberse encontrado en varios días el cliente y haber ordenado, posteriormente, la clausura de la documentación, la mayoría del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente replica al Sr. Omeo que la persona que ha de venir a liquidar dichas cuentas, es un Delegado del Gobierno, y que el proceder por la mayoría a clausurar la documentación, fue el debido.

Primero, A que en la ocho días de plazo que se concedió a Don Sebastián Omeo, no hizo mención de presentar la liquidación, y Segundo. El haber podido presentarse algunos libramientos con fechas anteriores y caudales de capriciosas, lo que obli-

go a tomar la determinación anterior.

El Señor Pueno protesta de las palabras pronunciadas por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente dice, que sostiene las palabras que pronunció y wipirá responsabilidad a quien corresponden.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, certifico.



Eduardo Rubio

Antonio Paragan

[Signature]

Jose Dominguez

José Pérez

Rufino Durazo

José Pérez

Juan Mateos

L. Bruno

Manuel Bruno

El Procurador

Antonio Mateos

El Señor

Francisco Guallos

Sepele M. [Signature]

Señor ordinario correspondiente al día 17 Mayo 1931

Señores concurrentes

Chalve Presidente

D. Eduardo Rubio

En la villa de Fuente del Oro, siendo las veintinueve horas, del día diez y siete de Ma-

su cargo.

Con lo que, y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario asistente, certifico.



Eduardo Pulido Antonio Bonagan

José Dominguez

Isidro Lopez

Rufino Briones José Perez

Agustín Buñillo

Diligencia

La junta yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Concejales.



En punto del Oreo a veinticuatro del Mayo de mil novecientos treinta y uno.

Eduardo Pulido

José Lopez
S. S. S.

Señores Concejales Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del
Ayuntamiento día 26 de Mayo de 1931.

D. Eduardo Rubio Lozano
Concejal

- D. Antonio Zamora Zamora
 - " José Domínguez Luis
 - " Rufino Dávila Zamora
 - " Pedro Perce Domínguez
 - " José Perce Enríquez
- Secretario
D. José Regalado de la Haza

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Rubio Lozano, se reunió en la sala Capitular los Señores Concejales que al momento se espalan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy, leído el acta y leído el acta de la sesión anterior se aprobó; y dió lectura a la correspondencia oficial, acordándose cumplimentarla

Propuesta del Ayuntamiento de Fojón, proponiendo la expulsión de los miembros pertenecientes a la Compañía de Fojón de Fojón

Seguidamente el Sr. Presidente ordena se dé lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz por el cual se indica que esta Corporación tome el acuerdo si lo estima oportuno, de adherirse a la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Fojón al Gobierno Provisional de la República en demanda de que sean expulsados de nuestra Nación los individuos pertenecientes a la Compañía de Fojón. La Corporación se dio por entendida y acuerda por unanimidad adherirse a la mencionada propuesta, que se le comuniquen este acuerdo al Sr. Sr. Presidente del Gobierno Provisional.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente expuso que constituida la Junta de Beneficencia Municipal que se reunirá por la formación de la lista de familias pobres de este término municipal que en el año actual tengan derecho a disfrutar la asistencia gratuita de Medicina, Cirujía, Farmacia y Asistencia a parto. La Corporación acuerda por unanimidad que se proceda por la expresada Junta a la formación de la lista de las familias

pores que tengan derecho a disfrutar la sustancia
patente mencionada, en el presente año.

Aprovechamiento
de vestrosijos y partes

Acto continuo el Sr. Presidente dice;
Que siendo ya época de comenzar el aprovecha-
miento de vestrosijos y partes del Monte de
Telahuizapán y demás baldíos es preciso que el
Ayuntamiento acuerde las normas de hacer el
dicho aprovechamiento. La Corporación des-
pués de discutir sobre el asunto, acuerda por
unanimitad que el aprovechamiento se haga
de la forma siguiente: 1.º Los cerros y eschelle-
ras pertenecientes a los dueños de los vestrosijos po-
drán aprovechar las espigas de los mismos, aun-
que haya en ellos haces o gavillas.

2.º El pajarero rano, lanar y cabro no
podrá pastar en dichos vestrosijos hasta tanto
no se haya efectuado la saca de los haces o
gavillas.

3.º La saca de los vestrosijos se hará conti-
nuamente, esto es, que al comenzar no de-
be dejarse ningún haz o gavilla en el ves-
trosijo, y una vez levantada entrará a ha-
cerse el aprovechamiento general que se
establece en condiciones de igualdad para
todos.

Viage a Oaxaca
del Sr. Alcalde

Por último el Sr. Presidente acuerda, que
debe designarse un Sr. Concejal para que
vaya a Oaxaca y peticione del Sr. Goberna-
dor el envío de un Delegado o persona compe-
tente que vaya a practicar la liquidación de
las cuentas del Ayuntamiento. La Corporación
por unanimidad acuerda designar al Sr. Al-
calde para que efectúe dicha petición, encuen-
diendo el viage cuando lo estime oportuno, se-

Telahuizapán

avalando la cantidad de cinco pesos para la parte
que el original, pudiendo ampliarse a mayor cantidad
si fuera suficiente, la que se satisfará con cargo al
Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto del año actual.

Con lo que y no habiendo más asuntos de
este trátado, de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión, actualizándose la presente acta que firmen
los señores concurrentes, de que yo, el Secretarío, certifico.

Eduardo Vobrio Antonio Barragan

José Dominguez Pedro Lopez

José Pérez

Profundo Prieto

José Nogales
S. Sec.



Diligencia La pongo yo, el Secretarío, de orden del
Sr. Primer Teniente de Alcalde, para hacer
constar que la sesión ordinaria del día de hoy
no ha podido tener efecto por no haber con-
currido los señores Concejales.

Quinta del Arco a treinta y uno de Mayo
de mil novecientos treinta y uno.

Antonio Barragan

José Nogales
S. Sec.



Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 2 de Junio 1931

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Eduardo Gubio Lorenz

Concejales

D. Antonio Barragan Donato

D. Profundo Prieto Moreno

D. José Dominguez Cruz

D. Pedro Lopez Prieto

D. José Nogales de la Jela

En la villa de San Juan de los Rios, siendo la veintuna

del mes del día dos de Junio de mil novecientos

treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Eduardo Gubio Lorenz se reunieron en la

Sala Capitular los señores Concejales que al me-

que se expresan con objeto de celebrar la sesión
supletoria correspondiente a la ordinaria del
día treinta y uno del pasado mes.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión
anterior se aprobó, clausura lectura a la corres-
pondencia oficial y acordándose a continuación lo

Aprobación del Apén-
dice de Piquera
urbana

Seguidamente se ordena al Sr. Presi-
dente sobre conocimiento del Ayuntamiento de
la ciudad urbana de este término para el
año de mil novecientos treinta y dos. Por-
to y examinar, el Ayuntamiento acuerde
por unanimidad el prestarle su aprobación
y que con su copia se remita al Sr. Delegado
Instruccion de Rentas, Públicas, de la provin-
cia para su aprobación definitiva.

Aprobación de las
listas de familias
pobres.

Acto seguido sobre conocimiento a la
Corporación del expediente de formación de
las listas de familias pobres con derecho a
disfrutar de asistencia gratuita de Medicina
y Cirujía, farmacia y parto en el año actual.
Examinadas las expresadas listas, el Ayunta-
miento acordó por unanimidad aprobar
tal y como aparecen las listas de familias
pobres designadas por la Junta de Benefi-
cencia para que en el año actual puedan
disfrutar de asistencia Médica, farmacia
y de Parto gratuitamente, dispo-
niciones al propio tiempo que una copia
de dichas listas, aprobadas en los términos
que quedan indicados, sea fijada al público
para su conocimiento, comunicándose
también a los facultativos, a fin de que
puedan ser examinados y a presentarse en el
plazo de ochos días las reclamaciones de

poder atender a los gastos de viaje y tratamiento de baños en el Asilario de Olague a que ha de someterse, por prescripción facultativa, su hijo José Morales Santos. La Corporación considerando la situación precaria en que se encuentra y que figura en la lista de Beneficencia de este Municipio acordó por unanimidad, acordarle por una sola vez el sueldo de cincuenta pesos, que se satisficiera con cargo al Capto 8.º Art. 4.º Partida 5.ª del Presupuesto del año actual.

Justicia que
Veterinario D. Juan
Dnaro Villapas, soli-
citando la plaza de
Veterinario titular
interino

Acto seguido, se ordenó también al Sr. Presidente, se dio lectura de una instancia del Veterinario Don Juan Bravo Villapas, vecino de Valverde de Llerena en la que solicita se le adjudique la plaza de Veterinario titular interino que solicitó en veintidós de Diciembre del pasado año y que le fue adjudicada a Don Juan Manuel Morillo Olvera que la había solicitado posteriormente en atención a que este sector no puede desempeñar cargos de esta naturaleza ni abrir establecimiento veterinario por no estar colegiado en el Colegio Provincial de Veterinarios como lo determinan los Estatutos de dicho Colegio oficial. La Corporación se dio por enterada y acuerda por unanimidad que se el punto sobre la Mesa y se rellene informe al Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia para resolver con conocimiento de causa dicha solicitud.

Propuesta del Sr. Alcalde para que se re-
hiera el camino me-
cinal de este pueblo
a calzadas con el in-
ter provincial de Ca-
salla a Puella del Suebre.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso: que con el fin de solucionar la envidiosa obra y dar salida convenientemente a los productos del término sería convenientemente solicitar la construcción del

camino vecinal de este pueblo a cuberas con el in-
terprovincial de Caralla por Santa Maria de la Nava
a Puella del Maestro y estima que con el fin de colocarse
en condiciones de preferencia incluyendo dicho cami-
no en el Tronco N. podria mejorarse la subvencion
del Estado en el dos por ciento. La Corporacion, des-
pues de discutir extensamente el asunto, acordó
por unanimidad aprobar la proposicion del Sr.
Presidente y a la vez que se eliga, sustituto al
Sr. Presidente de la Diputacion provincial solicitando
la construccion del referido camino. Habiendo con-
tado que se habia solicitado con anterioridad la
inclusion del mismo en el plan general de Ca-
minos Vecinales de la Provincia.

Por ultimo y a propuesta del Sr. Chacón se
acorda que los partes que cupiere la persona que
pueda a inspecciones y liquidar las cuentas del
Ayuntamiento sean a cargo de los culpables de
los defectos de la administracion municipal. Los
Concejales D. Jose Ferrn Equibal y D. Manuel Bue-
no Cobales, proponen que si no hubiere tales de-
fectos serian los partes por cuenta del Ayunta-
miento.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion es-
tendiendose la presente acta que firman los señores con-
cejales, de que yo el letrado, Certifico-

Sebastián Muñoz

José Dominguez

Antonio Barragan

José Perez

Benigno Priore

José Perez

Manuel Bruno

José Hojalas



Suños concurrentes
 Alcalde Presidente.
 D. Eduardo Rubio Lozano
 Concejales.
 D. Antonio Campaña Domínguez
 " José Domingo Luis
 " Juanito Lobo Doza
 " Rufino Duro Moreno
 " Pedro Perce Quater
 Secretario
 D. José Hageda, de la Sala

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1931

En la villa de Toluca del Oro, a las veintiuna horas del día catorce de junio de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Rubio Lozano, se reunieron en la Sala Capitular los Suños Concejales, fue al margen se seleccionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó, se dió lectura de los Boletines y correspondencia que se recibió durante la semana anterior, acordando dar cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos.

Solicitud de Emilio Romero Moreno para que se incluya en la lista de familias pobres.

Respectivamente, se ordenó al Sr. Presidente se dió lectura a una solicitud del vecino Emilio Romero Moreno en la que pide sea incluido en la lista de familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de asistencia Médica y farmacéutica para el año actual. La Corporación acuerda por unanimidad incluirlo, figurando con el número 171 de la lista general.

Inclusión de varios vecinos en la lista de familias pobres.

Respectivamente se acordó, a propuesta de varios Concejales, incluir en el precada lista de vecinos pobres para el servicio gratuito de Médico, Farmacéutico y Camaradana a los vecinos Ramón Cova Lozano, Rafael Pablo Domínguez, Miguel Payer, Mateo, Juan Morales Santa y Maximino Muser Navarro, etc. etc. también con el voto en contra del Concejal Don Rufino Duro Moreno, lo que figuraron

con los números 172 al 176, ambos inclusive, respectivamente de la lista general de familias pobres para el año actual.

Parto Comisión
reunido cerrado

Acto seguido se dió lectura de la cuenta de parte, originada por la Comisión que hizo el recuento de ganado del Monte de Melencuén, de una bolra, en el año actual, que importa la cantidad de se-
penta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos. La Corporación desea aprobarla, que se abo-
ra en los términos acordados ya en la sesión del mes de Mayo último.

Al proponer el Sr. Alcalde se acuerda con-
vocar a sesión extraordinaria para el día diez y
sei del actual, al objeto de tratar sobre los benefi-
cios o autorización que concede a los Agricultores
el Decreto de 28 de Mayo último sobre prestaciones
a pequeños labradores y colonos que posean sueno de
pluvinia para la contribución anual para la
que queda convocados los señores Concejales presentes,
estando por separado a los ausentes.

Como lo que, y no habiendo más asuntos de
que tratar, decretó el Sr. Presidente a levante la
sesión, actuándose la presente acta que firman
los señores concueamente, de que yo, el secretario, en
testigo =



Edmundo Rubio Antonio Barragan
Jose Dominguez
Rufino Prado Isidro Ferrer
Jose Torralba
Fno

Sesión extraordinaria del día 16 de Junio de 1931

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Eduardo Rubio Lozano

Concejales

D. Antonio Domínguez Parada,

" Mariano Robo Doza

" José Domínguez Lina

" Rufino Amoroso Muñoz

" Pedro Ferr Matos

" Sebastián Muñoz Cabal,

" Juan Matos Espino

" Manuel Muñoz Cabal

" José Ferr Espinuel

Secretario

D. José Nogales de la Sola

En la villa de Puerto del Oro, siendo las veintinueve horas del día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presi-

dencia del Sr. Alcalde Don Eduardo Rubio Lozano se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que se relacionan al margen con objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, para la que previamente fueron convocados.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó

seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como a los señores Concejales consta, el objeto de esta sesión es ver si el Ayuntamiento acuerda hacerse de la autorización que concede el Decreto de 28 de Mayo próximo pasado de concertar un préstamo para con él hacer anticipos reintegrables a pequeños labradores y colonos de cultivos que merezca para sus fincas de recolección y ordena se dé lectura al expresado Decreto.

Abierta discusión sobre el particular hacen uso de la palabra varios señores Concejales y después de un largo debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, pronunciándose en contra de la propuesta los señores Don Sebastián Muñoz Cabal, Don José Ferr Espinuel, Don Manuel Muñoz Cabal y Don Juan Matos Espino, que fundamentan su voto en contra alegando que no están conformes en que se comprometan los intereses del Ayuntamiento que se enumeran

en el Decreto, en el caso de que los peticionarios de per-
tencia no pagasen las cantidades que hubieran recibi-
do.

En vista de ello el Sr. Presidente declaró que no ha-
bía lugar a acuerdo por no tomarse por unanimidad
como estipulaba el Decreto.

Y como este el único objeto de la reunión,
el Sr. Presidente la dió por terminada, extendien-
dose la presente acta que firman los señores concu-
rrentes, en que yo el Secretario, certifico -



Eduardo V. Ulloa Profino V. Brios

José Domínguez

Antonio Barragan

José Pérez

Martha Pérez

Manuel Bueno

José Vozales
Pres.

Reunión ordinaria del día 21 de Junio de 1931

Señores concurrentes

- Abst. de Presidente
- D. Eduardo Rubio Corano
- Concejales
- D. Antonio Domínguez Domínguez
- " José Domínguez Luis
- " Juanito de la Torre
- " Profino V. Brios
- " Profino V. Brios
- " José Pérez
- " Manuel Bueno
- " Manuel Bueno
- D. José Vozales, en la Sala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las veintinueve
horas del día veintiuno de junio de mil novecien-
tos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Abst. Don
Eduardo Rubio Corano, se reunieron en la Sala Ca-
pitular los señores Concejales que se relacionan al mes-
gero con objeto de celebrar la reunión ordinaria con-

pendiente al día de hoy.

Abierto el acto, leído el acta de la sesión extraordinaria, últimamente celebrada, se aprobó, dándose lectura a los Partes y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en la misma.

Circular al Gobierno Civil, ordenando se envíe al Sr. Sr. Ministro de la Gobernación nota de los bienes comunales y del Estado que existan en la demarcación.

Seguidamente, el Sr. Presidente ordenó, a efecto de la lectura de la Circular del Gobierno Civil, en esta en el Boletín Oficial de la provincia que prohibe telegramas al Sr. Ministro de la Gobernación relativo a que se repiera a todos los Ayuntamientos para que en el plazo de quince días envíen a dicho Ministerio, por conducto del Sr. Gobernador, nota puntual de los bienes comunales y del Estado que existan en la demarcación, expresando extensión de los mismos, producción, aprovechamiento y posible utilización. La Corporación, después de discutir extensamente el punto, acuerda por unanimidad, que en cumplimiento de lo ordenado se remita en el plazo fijado la relación que se interesa de-clarada de las cuerdas de propiedad de los respectivos contribuyentes, datos que existen en el Ayuntamiento, expresados en la misma hoja superficie total extendida por la particular en el Monte de Volcapiencia por la tolerancia obvia de Ayuntamientos anteriores.

Disminución del Sr. Alcalde.

Acto seguido el Sr. Alcalde Provincial mandó que se le obligara a presentar la dimisión de su cargo ante las autoridades que se le presentaban por varios Concejales, que le habían

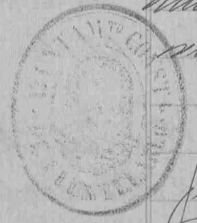
con motivo de la crisis de trabajo que existe se
repartieron los obreros con aumento de sueldo que
impedia el Alcebe, y sugerióse a ciertos es-
ta proposición de aumento le manifestaron sus
papeles con sus firmas, a amén los response
bilidades que justician cobrarse, a lo que repu-
so el Sr. Alcebe Presidente que de ninguna for-
ma aceptaba esta proposición.

Los señores Concejales contestaron que la in-
posición de mayor jornal no era por iniciativa
de ella, sino que obedecía a las peticiones he-
chas de los obreros asociados.

A continuación el Concejale Sr. Daragan
manifestó, que en toda parte se proceda de
otra forma y que nada ocurra, por lo que
en aquel momento manifestó el Sr. Alcebe
de que debía hacerse cargo de la Alcebe.

Dirigióse largamente el asunto y el Sr. Al-
cebe Presidente retiró su dimisión que
fue aceptada por unanimidad por la Cor-
poración.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de
que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó
la sesión, extinguiéndose la presente acta que fir-
man los señores concurrentes, de que yo el secreta-
rio, certifico -



Eduardo Uchiriz

Antonio Daragan

José Domínguez

Rufino Peris

Luis Pérez

[Signature]

José Pérez Manuel Barrio

José Bopales

Señores concurrentes

Alcalde-Pridente.

Interinos

D. Antonio Zamora Zamora

Concejales

D. José Dominguez Luis

" Everito Lobo Dora

" Rufino Onoro Moron

" Pedro Perez Mateo

" Eduardo Rubio Corrao

" José Ferrer Esquivel

" Juan Mateo Espino

" Manuel Quino Galate

Secretario

D. José Napoleón de la Plata

Sesión extraordinaria del día 34 de Junio 1931

En la villa de Tucumán del Oro, siendo las veintinueve horas, del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino, D. Antonio Zamora Zamora, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al surgir se reunieron, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a la convocatoria hecha a los señores Concejales.

Leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso: Que como a los señores Concejales consta, el objeto de esta sesión extraordinaria es:

1.º Nombrar Alcalde-Pridente del Ayuntamiento, en virtud de haber renunciado dicho cargo el Sr. Eduardo Rubio Corrao que lo desempeñaba, así como también el nombramiento de los cargos que puedan quedar vacantes a causa de dicha renuncia.

2.º Quebrar lo que precede en cumplimiento a lo ordenado en la Circular n.º 98. de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación que se inserta en el Boletín Oficial del día 20 del actual.

Acto seguido, dijo el Sr. Presidente que iba a proceder a la elección de Alcalde-Pridente del Ayuntamiento con arreglo a lo que establecían los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal de 1877.

Nombramiento de Alcalde.

Trascurrida la sesión por cinco minutos para que los señores Concejales se reunieran de nuevo.

do, se procedió a la votación, por medio de papeletas que los Concejales depositaron uno a uno en la urna destinada al efecto y luego el resultado resultó elegido por unanimidad, o sea por unánime voto, Don Antonio Sarayán Saracolas.

Nombramiento Por el mismo procedimiento se hace la elección de
de 1.º Teniente primer teniente de Alcalde, por haber sido nombrado
Alcalde el que desempeñaba este cargo, quedando elegido
equivalente por unanimidad, Don José Domínguez
Luis; y como este lo ocupaba la segunda tenencia
de Alcalde, se procede a la elección de este cargo,
siendo elegido en igual forma que los anteriores, y
resultado por unanimidad, nombrado Don Pedro Te-
rra Mateo. El Sr. Alcalde-Primer Teniente lo proclama
definitivamente nombrado, en sus respectivos
cargos y le hace entrega de las insignias de
los mismos.

Nombramiento A continuación procedió al nombramiento de
de Depositario de Rentas de fincas Municipales que desempeña
Municipal por D. Antonio Sarayán Saracolas, el que dejó
por haber sido elegido Alcalde, reayendo el co-
procurado nombramiento en el Concejales Primer
Teniente de Alcalde, Don José Domínguez Luis, el
cual por ser Concejales no necesita de presentación de
fiadora, según dispone el Art.º 154. de la
citada Ley Municipal.

Datos referentes A continuación el Sr. Presidente ordenó a dar
a las ventaj de lectura a la circular de la Subsecretaría del Mi-
nisterio de Fincas, puestas en la Observación número 98. Entradas
Salapagar. de ella los señores Concejales, el Sr. Rubio dice,
que según las referencias y noticias que tiene
la Oficina de Fincas perteneciente al pueblo
que sujeta a particulares sin saber si lo
fue legal o ilegalmente y que igualmente

deleemos más Jalisco

sean con las Señoras del Jalisco colin-
dentes con la República que es bello al pue-
blo, obteniendo al respecto el cumplimiento de
dichas ventas, manifestando así a la Comi-
sión Técnica Agraria del Ministerio de Tra-
bajo y Previsión. El Consejo Sr. Priore dice,
que para cumplimiento lo ordenado en la ex-
ponada Circular, debe el Sr. Alcalde requerir
a los vecinos agricultores del pueblo que pueden
suministrar datos a la Corporación sobre los
extremos que le interesan en la repetida cir-
cular, y debidamente ordenados estos datos
remítalos a la anterior Comisión Técnica
Agraria del Ministerio de Trabajo y Previsión.
La Corporación por suministrarlos así lo
 acuerda.

Miende este los de asunto de que tra-
ta, se ordenó al Sr. Priore se levante la
acta, actualizándose la presente acta que
firmen los señores concurrentes, en que yo,
el Secretario, certifico =

Antonio Baraga

Rufino Priore

Edmundo Ceballos

Gerardo Priore

José Pérez

Manuel Barro

José Domínguez

José Popal
Srio.

Diligencia - La praga yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto, por no haber concurrido suficiente número de Concejales, por hallarse ocupados en las faenas del campo. Fuente del Oro a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y uno.



El Alcalde Antonio Paragán El secretario, José López

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 30 Junio 1931

Señores concuevntes
Alcalde-Presidente

En la villa de Fuente del Oro, a las veintiocho horas del día treinta de Junio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr.

D. Eduardo Rubio Alcalde D. Antonio Paragán Damasco, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al mes. D. Rufino Quiros y D. José María España, en segunda convocatoria que corresponde a este día.

Secretario. Abierto el acto y leído el acta de la sesión extraordinaria últimamente celebrada, se aprobó, ratificándose los acuerdos tomados en la misma.

Se dio lectura de la correspondencia oficial y de los recibos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en la misma.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad que se proceda a efectuar los pagos de los haberes de los empleados municipales y demás autoridades del Ayuntamiento que se hallen pendientes, por el fin de treinta.

Informe sucinto de la localidad acerca de la bien de propios, comunales, realengos, etc. de este término. Dicho informe, de orden de la Presidencia, dióse lectura al informe emitido por los señores de esta localidad D. Luis Sánchez Muñillo, D. Pedro Gallo y Gallo y José María España.

que C. de, sobre el pago, sueldo, o prestaciones, ex-
perimentadas en bienes comunales, de propios, realengos,
baldoíos, de las Bayas, y de cualquier otra clase
de este término municipal. La Corporación, des-
pués de discutir sobre dicho informe, acordó aproba-
lo por unanimidad, y que se remita directamente
a la Comisión Técnica Agraria del Ministerio
de Trabajo y Previsión, según este ordenero.

Propuesta de que
de pague un
repartimiento
hecho sobre el impuesto
responsable de las ri-
quezas, rústicas y urba-
nas y cuota del Tesoro de
industrial para re-
solución de la crisis
obrero.

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta
a la Corporación de lo acordado por la Comi-
sión Mixta de Petros y Obreros con el fin de
resolver la crisis de trabajo. Haciendo uso de lo
acordado el día 1.º un repartimiento sobre los li-
quidos, impuestos de las riquezas rústicas y urba-
nas, y cuota para el Tesoro de la contribución in-
dustrial sobre los cuoteros que quedan de cuen-
ta, lo que se comunicó a la Corporación
por si continuaba procedente acordar se
fijase el expresado reparto. La Corporación, des-
pués de discutir extensamente el asunto, y ven-
do que el mismo modo de poder poder. La gra-
ve crisis obrera que existe en la localidad, acor-
dó por unanimidad que se proceda a fijar
el referido reparto, con el voto en contra del
Sr. Perce Esquivel, en lo referente a pagar las
cuotas de industrial, fundamentando su voto
en que los industriales están muy
resacaos de contribución y por ser la si-
tuación económica de estos muy precaria.

Repartimiento de
los aprovechamientos
de riberas y pastos
de término Caleros
para 1.931.

A continuación se acordó por una-
nidad se proceda a la formación del Re-
partimiento sobre los aprovechamientos de
las riberas y pastos del Monte de Pelabier-
tos y Caleros, y Caleros, baldoíos de este término, como
para 1.931.

pendiente al caso actual, toda vez que la entrada de papeles en la misma, habra' terminada.

Abriendo cobranza voluntaria de los repartimientos de Atlixco de des.

Igualmente se acuerda que se abra la cobranza de los repartimientos de Atlixco de des. que se hallan pendientes de cobro con el fin de allegar recursos al Ayuntamiento, durante un plazo de cobranza voluntaria de quince dias.

El Sr. Presidente ordena la lectura del oficio que ha enviado el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia, en virtud del acuerdo tomado en sesion del dia siete del mes actual respecto a si el Veterinario titular anterior de este Ayuntamiento, Don Fernando Morillo Duran estaba colegiado y en condiciones legales para ejercer su profesion particular y oficialmente. La Corporacion, bien informada del asunto, y enterada del expresado oficio, acuerda no tomar en consideracion la instancia del Veterinario de Talverde de Ahuena, Don Juan Orsivo Villegas y que se le comuniquen a este Senor lo manifestado por el Colegio de Veterinarios para que conozca y sepa que, el Veterinario titular anterior Don Fernando Morillo Duran puede ejercer su profesion legalmente en la provincia.

Instancia de Des. Veterinario D. Fernando Morillo Duran

Por el Sr. Presidente se ordena la lectura en sesion publica de la copia de su Titulo de of. lectura en sesion publica y que se halle en condiciones legales para el ejercicio de su profesion.

Por ultimo se da lectura de una instancia de D. Fernando Morillo Duran, Veterinario municipal anterior en la que solicita se le permita se de lectura en sesion publica y que se halle en condiciones legales para el ejercicio de su profesion. La Corporacion quedo enterada de la copia del expresado Titulo profesional y con ello cumpliendo el presente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se

levantó la sesión y tuvo presente la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico:

Antonio Danagan Rufino Brizoso

José Dominguez Fructo Peres

Eduardo Nubi José Perez

José Nogales
Seco.

Diligencia.

La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar, que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas del campo.

Punto del Cerro cinco de Julio de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde
Antonio Danagan

El Secretario
José Nogales

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 7 de Julio de 1931.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Danagan Danagan

Concejales

D. José Dominguez Luis

" Eduardo Nubi Lozano

" Fructo Peres Mateo

" Rufino Brizoso Muro

" Sebastián Bueno Febles

" José Perez Laguarda

D. José Nogales de la Peña

En la villa de Puerto del Cerro, siendo las veintinueve horas del día siete de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Danagan Danagan, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales, que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, que

correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, con su lectura a los Doctores y correspondencia oficial, recibida durante la semana anterior, acordándose simplemente las disposiciones contenidas en la misma.

Aprobación del Repartimiento de 4 pps sobre las vigueras, rústica y urbana y cuota del Tesoro, industrial para soluciones crisis obreras

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: En virtud conferenciado el reparto acordado por la Comisión de patronos y obreros para atender a la crisis de trabajo y cuya recaudación ha de invertirse en obras municipales, se elabora como mínimo a la Corporación por el siguiente estimo a aprobarlo, debiendo tenerse en cuenta que en dicho reparto se han gravado los líquidos imponibles de las vigueras rústica y urbana y las cuotas del Tesoro de la contribución industrial que exceden de cien pesetas, con el cuatro por ciento, en atención a que pueden resultar algunos pequeños fallidos, dando un total de doce mil trescientas diez pesetas, y doce centingos, que con lo que se recauda de esta cifra puede haber suficiente para invertir los obreros hasta el día quince del actual. Da la lectura al referido repartimiento, contribuyente por contribuyente y cuota que se han convenido, la Corporación, de que se deliberar sobre este asunto, suada por unanimidad, aprobar el Repartimiento, que se exponga al público por plazo de cinco días, transcurrido el cual se proceda a su ejecución.

Acto seguido, se ordenó al Sr. Presidente se dio lectura de una carta circular que le ha

dirigió el Sr. Alcalde de Mérida en la que
interina que esta Corporación Municipal se
dirija a los poderes públicos quienes oigan
y atiendan las peticiones que ante ella formu-
le el Consejo de Administración del Mata-
chero Insustitutos de Mérida para poder llevar
a la práctica el proyecto de socialización del
mismo. La Corporación se da por enterada
de dicha carta y acuerda que se hagan las pe-
ticiones interesadas.

En este momento, y con la venia de
la Presidencia, se retira del salón el Sr.
Secretario, quedando actuando como tal el
Auxiliar de la Secretaría.

Instancia del Sr. - Ocho continuo el mismo Sr. Presiden-
tario D. Fernando - te, orales se de lectura de una instan-
do Morillo Duran - cia del Interinario Don Gerardo Mori-
solicitando se le nom - do Durán, por la que solicita se le nombra-
bre Inspector de Hi - Inspector de Hipica y Sanidad Penaria, in-
pues y Sanidad de - terinario, por creer que le pertenece y por no
Penaria interinario, por creer que le pertenece y por no
del Ayuntamiento para la legislación para que la deum-
pueda un Interinario que no tiene equi-
pajada su venencia. La Corporación des-
pués de discutir extensamente sobre el asun-
to, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que
petiere la renuncia del cargo de In-
pector de Hipica y Sanidad que en este
que despropiedad interesadamente D.
José Manuel Hipico y poder en este
caso hacer el nombramiento en inte-
riminicial a favor del solicitante, acor-
dándose a la vez que se anuncie el
comiso para la provisión de di-
cha plaza en propiedad.

Con lo que, y no teniendo mas asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico =



Antonio Damagan Rufino Priore *[Signature]*

Eduardo Rubio José Dominguez *[Signature]*

José Perez *[Signature]*

José Rogales *[Signature]*

Silpencia - La fongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto, por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales, por hallarse ocupados en los papeles de mudiccion.



Quinto del Oro a diez de Julio de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde Antonio Damagan *[Signature]*

El secretario José Rogales *[Signature]*

Acta ordinaria en segunda convocatoria del dia 14 Julio 1871
Alcalde presidente D. Antonio Damagan Damagan
Concejales D. José Dominguez Ruiz, D. Fausto Pizarro, D. Antonio Damagan Damagan, D. Evanesco Lobo Posa
En la villa de Trujillo del Oro, siendo las veintinueve horas del dia catorce de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en la

D. Rufino Ortiz Moreno
" Eduardo Rubio Casero
" Sebastian Inune Cobale,
" Manuel Inune Cobale,
" Jori Peter Equivel
Secretario as. del
D. Manuel Monte Fernandez

Sala Capitular de Suos Concejales, en el
margen se relacionan con objeto de celebrar
la sesion ordinaria en segunda convocatoria -
toria, correspondiente al dia de hoy.
Abierto el acto, leida el acta de la sesion
anterior se aprueba.

Dio lectura de la correspondencia ofi-
cial y Boletines recibidos durante la sesion
anterior, acordandose cumplimentar
las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguientemente el Sr. Presidente ma-
nifesto, que aqui se habia acordado en la
ultima sesion, habia hecho las gestiones ce-
ca del Sr. Manuel Figuero para que renun-
ciara la plaza que desempeña interinam-
ente de Inspector de Higiene y Sanidad
Pueblera de este Ayuntamiento, habien-
dole manifestado dicho Sr. que no es-
tava dispuesto a renunciar derechos ad-
quiridos. Los Concejales Don Eduardo Ru-
bio Casero, Don Sebastian Inune Cobale, Don
Manuel Inune Cobale, Don Jori Peter Es-
quivel y Don Juanito Lobo Dora, estiman
que debe substituirse el cargo de Inspector
de Higiene y Sanidad P. a la Sr. Ma-
nuel Figuero en atencion a que no resi-
diendo en este pueblo no puede atender
al cumplimiento de los servicios con la dili-
gencia que requiere dicho cargo y pueden rea-
nombrado para el mismo a D. German
do Morillo Duran, que por residir en
esta localidad puede atender con mayor
eficacia los servicios de tan repetido car-
go. El Concejal D. Rufino Ortiz, dice,

que esta conforma con dicha proposición, siempre que no haya disposiciones legales que impidan esta abstención sin causa grave que traiga consigo la formación del oportuno expediente. Los Concejales D. José Dominguez y Don Pedro Perez se adhieren a lo propuesto por el Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde Presidente dice, que formula voto particular del acuerdo de los señores Concejales, y protesta de que se quise abstener al Sr. Muñoz Riquero, toda vez que al no haber causa ni motivo que la justifique la considera ilegal.

Fue así Sr. El Sr. Presidente dió conocimiento al Ayuntamiento de haber sido requerido por varios señores Abolde, del partido para trasladarse al Obispo del Sr. Gobernador Civil, y continuar haciendo a la crisis de trabajo que existe, y una vez hecha su parte, suplico por dicho viaje haciéndolo a Cien pesos, pidiéndolo en conocimiento de la Corporación por si tenía a bien acordar la pura abnada de dicha cantidad de la forma municipal. La Corporación acuerda por unanimidad, que le sean satisfechos, al Sr. Abolde para el viaje realizado a Chalapa el día nueve del actual la cantidad de Cien pesos, con cargo al Capitulo Segundo Artículo primero del Presupuesto Municipal vigente.

Concota que corresponde al Ayuntamiento para facilitar trabajo a los obreros parados que asiente a ochocientos setenta y seis pesos. La Corporación acuerda que se participe con cargo al Capitulo 18, Impre

Vistos del presupuesto municipal del año actual.

Pago de recibos de custodia y quebranto de pino, intereses del primer semestre de las Obligaciones Hipotecarias

Resueltamente se acuerda que se satisfaga con el citado capítulo 18.º, Imprevistos, la cantidad de tres pesetas y setenta céntimos de pino, intereses del primer semestre de las Obligaciones Hipotecarias, que tiene el Ayuntamiento en poder de la Compañía de las procesales de Madrid a Zaragoza y a Alicante

AutORIZACION al Sr. Alcaalve para que proceda a la recomposicion de la cañeria del agua que tienen las casas números 25 y 27 de la calle Real.

El Sr. Presidente manifiesta, que ha sido acordado el Ayuntamiento Pleno en sesión del día cinco de Mayo de mil novecientos treinta, se abone por cuenta del mismo el importe de lo que ascienda la recomposicion de la cañeria de servicio particular de agua que tienen las casas números 25 y 27 de la calle Real, que se destruyeron con motivo de la construcción del dominio venial de su plaza, canal a este pueblo, solicitaba autorizacion de la Corporacion para ejecutar el citado acuerdo.

Sustitucion de nombres de varias calles.

La Corporacion acuerda por unanimidad el autorizar al Sr. Alcaalve Presidente para que ordene la ejecucion de dichas obras, que se abonen por cuenta del Ayuntamiento. El Concejal Sr. Rufino Prioso Moreno propone que sean sustituidos los nombres de las calles que a continuacion se expresan con los que tambien se indican: Para de la Constitucion, se denominara Para de la Republica; Calle Real, llevara el nombre de Pablos Iglesias; la calle Leon Duran, llevara el de Jaime

Yera; Obispo Soto, el de Lou' Natheus, Car-
tillajo, el de Fernin Salan; Ora el de Car-
eiz, Hernandez; Barral, el de Luis de los Rios;
Fontana, Baquin Costa; Nueva, Francisco
Ferrer; Luna, Mariana Pinera y Trillo;
Pi y Margall. La Corporacion acuerda por
unanimidad aprobar la propuesta del Conce-
jal Sr. Pinos Moreno.

Con lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar de orden del Sr. Presidente,
se levanto la sesion actuandose la presente
acta que firman los señores asistentes, de
que yo el secretario accidental, certifico

Antonio Barragan

José Dominguez

Rafael Prieto

[Signature]

José María

José Pérez

Manuel Bruno
Eduardo Ruiz

Rafael Sempere

Significancia La junta de, el secretario, de orden del Sr.
Alcalde, haciendo constar que la sesion ordi-
naria del dia de hoy, no ha podido ce-
lebrarse por no haber concurrido los señores
Concejales, por estar ocupados en las fiestas
agrícolas. Puntos de la sesion, dia, nueve
de Julio de mil novecientos treinta y uno

El Alcalde
Antonio Barragan

El Secretario
José Nogales



Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 21 Julio 1921

Señores Concejales
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Damayán Damayán
 Concejales
 D. José Domínguez Luis
 " Pedro Perro Matos
 " Evaristo Lobo Orosa
 " Rufino Quiroz Quirós
 " Eduardo Puchol Quirós
 " Sebastián Quiroz Sobala
 " Manuel Quiroz Sobala
 " José Perro Esquivel
 Secretario
 D. José Ordoñez de la Pola

En la villa de Tumbes del Oro, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Damayán Damayán, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente a este día. Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, en su orden, lectura de la correspondencia oficial y particular recibida en la reunión anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos.

Reunión de ocho Alcaldes de este partido judicial en Derbanga, para acordar los medios para resolver el problema

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que requerido por el Sr. Gobernador Civil de la provincia de los Alcaldes de ocho pueblos del partido judicial, bajo su presidencia, se celebró en Derbanga una sesión el día diez y siete del actual con el fin de acordar los medios para resolver provisionalmente el problema del carbón, habiéndose acordado, en conformidad de las bases patronal y obrera, lo que aparece del acta, de la que se ha dado lectura, o sea que se fijó un repartimiento provisional con el Sr. Sr. y el Sr. Sr. respectivamente, las cuotas de las contribuciones, municipal, urbana e industrial, La Cooperación Anónima sobre la Nueva Estación hasta que el Sr. Gobernador confirme

si se ha de confesionar el repartimiento con di-
cho praxamen.

Señal a Berlanga / Cito unido el Sr. Presidente dice: que para
del Sr. Alcaide. asistir a la union de Alcaide, que preside el Sr. Gober-
nador Civil en Berlanga, habia originado gastos por
la cantidad de cuarenta puestas y lo ponia en con-
vencimiento de la Corporacion por si estimaba por
cedente su abono por cuenta del Ayuntamiento.
La Corporacion por unanimidad, aun en su
se abone al Sr. Alcaide por indemnizacion la
dichada cantidad con cargo al Capitulo 1.^o
Art. 1.^o del presupuesto del ejercicio actual

— Nombramiento Cito continuo el mismo Sr. Presidente
Comision Municipal dice: Que con el fin de dar cumplimiento
del de Policia rural a los preceptos del Decreto del Ministerio de
Fomento de 7 de Mayo ultimo, procedia
nombrar la Comision municipal de policia
rural que establece dicho Decreto para in-
speccionar si las fincas del termino tienen he-
cho los trabajos racionales, de cultivo a uso y
costumbre de buen labrador. La Corporacion
aunada por unanimidad eligio a los Con-
cejales D. Eduardo Rubio Corau, D. Evaristo Lo-
pez Diaz y D. Manuel Dueno Cabero, para que
acompanen la expresada Comision que presi-
dira el Sr. Rubio Corau, y como no exis-
te en la localidad punto de reunion fijo se
designa como punto practico al vecino de
esta D. Antonio Pablo Lopez y hallandose
los cuatro señores citados presentes en este acto,
aceptaron lo nombramiento.

Concediendo a Antonio Navarro Lopez / El Sr. Presidente dice: que el vecino de esta
Antonio Navarro Lopez ha solicitado el que se
autorizacion para se conceda por la Corporacion abrir un punto en
abrir un punto en
termino del Ayuntamiento

terreno del Ayuntamiento, al sitio Casa de
Guardado. La Corporación, después de oír el
asunto, acuerda por unanimidad el cese
de la apertura de dicho pozo por cuenta del
peticionario y con la condición de que el re-
petir pozo ha de ser siempre propiedad del
Ayuntamiento, debiendo ser de utilidad
pública, y su riego sirva de abrevi-
adero y únicamente para el consumo del
vecindario.

Concediendo a
 Jacinto Matos, para conducir a la vecina Jacinto Matos San-
 Lante, el trozo de terreno que existe entre su casa y
 terreno que existe el camino vecinal a Puasalequal. La Corpo-
 ración acuerda conceder el terreno que al igual
 el camino vecinal pertenece, advirtiéndose a la peticiona-
 ria que ante de comenzar las obras, debe so-
 licitar la construcción a la Diputación provin-
 cial de Sevilla, para que le conceda o no la
 construcción.

Con lo que, y no habiendo más asuntos
 de que tratar, se acuerda del Sr. Presidente se
 levante la sesión, extendiéndose la presente ac-
 ta que firman los señores concurrentes, de que yo
 el Secretario, certifico =



Antonio Barragan

José María Barro

[Signature]

Eduardo Luis

Sebastián Pérez

José Dominguez

José Pere

José Mopales
 Sr.

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1931

Suores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Barragán Zamora
 Concejales
 D. José Domínguez Luis
 " Pedro Perera Montes
 " Evaristo Lopo Bosa
 " Adolfo de Dubio Bruno
 " Rufino Prieto Luaces
 Secretario
 D. José Nogales de la Seta

En la villa de Ponte del Oro, a las
 veintinueve horas del día veintiseis de
 Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barra-
 gán Zamora, se reunieron en la sala Capitular
 los señores Concejales, que al margen se rela-
 cionan con objeto de celebrar la sesión ordina-
 ria correspondiente al día de hoy.
 Abierto el acto y leída el acta de la sesión or-
 dinaria últimamente celebrada, se aprobó;
 dar lectura de la correspondencia y Do-
 ctos. Oficiales recibidos durante la ausencia
 acordándose cumplimentar las
 disposiciones contenidas en las mismas.

Autorizados al
 Sr. Alcalde para
 que proceda a la
 constitución de
 la Comisión
 Gestora que sea
 de administrar
 los fondos que se
 reciban del Esta-
 do para la crisis
 obrera.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó:
 que se da lectura del telegrama recibido en el
 día de hoy referente a la constitución de la Co-
 misión Gestora que determina el Decreto de 18.
 del actual para administrar los fondos que se
 reciban del Estado para la crisis obrera y la que se
 recauden del Repartimiento que ha confesio-
 ne recaudando los cuotas de las contribu-
 ciones territorial e industrial en el diez por
 ciento y que la jornada de los obreros invertida
 en las obras que se realicen con este fondo sea
 de un tercio penta. La Corporación se dará
 por enterada de dicho telegrama y acuerda au-
 torizar al Sr. Alcalde para que proceda a la con-
 stitución de la Comisión Gestora y comuniqué
 a la Sociedad Obrera y al Círculo de Labradores
 el contenido de dicho telegrama para que pro-
 cedan inmediatamente a las designaciones de

un respectivo vocal y suplente, y se designan por el Ayuntamiento a los Cedejales Don Rufino Priore Moreno y Don Pedro Perez Mateo, para que integren la respectiva Comision Pastoral.

Cuenta Pastoral
originada por la
Comision de Policia
rural.

Acto seguido, dice lectura a la cuenta de los gastos originados por la Comision de Policia Rural en los viajes de inspeccion efectuados a las fincas del termino municipal que asciende a la cantidad de sesenta y ocho reales y cincuenta centimos. La Corporacion acuerda aprobar dicha cuenta y que se abone con cargo al Capitulo 18.º Presupuesto del Presupuesto municipal del actual ejercicio.

Pasta de la comu-
cion a Serena de los
detenidos José Mu-
llo Par y Camarero
Lopez Jimenez

Tambien se acuerda que se abone con cargo al Capitulo 3.º del Presupuesto municipal la cantidad de tres reales y treinta centimos que ha importado la comu-
cion a Serena de los detenidos en este Oficio Municipal José Mu-
llo Par y Camarero
Lopez Jimenez.

Ingreso en
Caja. Nom-
bramiento de
Comisionados

Por ultimo, el Sr. Presidente dice, que debiendo efectuarse el dia primero de Agosto el ingreso en Caja de los sucos del presente actual y anteriores, proceda nombrar un Comisionado para dicha operacion. La Corporacion acuerda designar al Concejal D. Belarmino Rubio Lopez, Comisionado para que efectue el ingreso en Caja en la de Realidad de Villanueva de la Serena y que se le abone como inclusion de cuenta por parte de dicho yertado en dicho pueblo la cantidad de sesenta reales

con cargo al Caepto 1.º Art.º 11.º parágrafo 2.º del Presupuesto del año actual en

Todo lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, estudiandose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que por el Secretario, certifico = en

José Domínguez

José Pérez J. B. B. B.

Eduardo Lubi Rufino B. B.

Isabelo Pérez B. B.

José Nogales
P. Sec.

Acta extraordinaria del día 30 de Julio de 1931

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Barroja Domínguez
 Concejales,
 D. José Domínguez Luis
 " Pedro Pérez Mateo
 " Everardo Lobo Dora
 " Eduardo Dubio Lora
 " Sebastián Muñoz Fabela
 " Juan Mateo Espino
 " José Pérez Espinosa
 " Manuel Dubio Fabela
 Secretario
 D. José Nogales

En la villa de Puerto del Arca, siendo las once y media horas del día treinta de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barroja Domínguez, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, convocados al suso y con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy para la que por turno fuere el turno correspondiente.

Al comenzar el Sr. Presidente manifestó: que el objeto de la sesión era proponer al Ayuntamiento, por si tenía bien acordado, que se celebrara una representación del año del mismo por su en unión de otras del



Nombramiento
de una representación
del seno de la Corpora-
ción para que en
unión de otras
de la localidad se
trabasaran a
darse y a
mas la construc-
ción del camino
vecinos de este pueblo
a enlazar con el
de Caralla a Pu-
lla que nuestro

Circular de Lebreros, y del comercio e in-
dustria de la localidad y de la Sociedad Obrera,
que constituyen las flamas vivas, de la loca-
lidad se trabasaran a Dacia, a la brevedad
de la localidad se posible, y feticionaran cerca del Seno Sr.
trabasaran a Dacia, a la brevedad
darse y a
mas la construc-
ción del camino
vecinos de este pueblo
a enlazar con el
de Caralla a Pu-
lla que nuestro
Circular de Lebreros, y del comercio e in-
dustria de la localidad y de la Sociedad Obrera,
que constituyen las flamas vivas, de la loca-
lidad se trabasaran a Dacia, a la brevedad
de la localidad se posible, y feticionaran cerca del Seno Sr.
trabasaran a Dacia, a la brevedad
darse y a
mas la construc-
ción del camino
vecinos de este pueblo
a enlazar con el
de Caralla a Pu-
lla que nuestro
Circular de Lebreros, y del comercio e in-
dustria de la localidad y de la Sociedad Obrera,
que constituyen las flamas vivas, de la loca-
lidad se trabasaran a Dacia, a la brevedad
de la localidad se posible, y feticionaran cerca del Seno Sr.
trabasaran a Dacia, a la brevedad
darse y a
mas la construc-
ción del camino
vecinos de este pueblo
a enlazar con el
de Caralla a Pu-
lla que nuestro



J. Bueno

Y siendo este el mismo objeto de la reu-
sión, se ordena al Sr. Alcalde se levante la
sesión, que firmen los concurrentes, de que yo,
el Secretario, certifico =

José Pérez José Domínguez
Eduardo Baliz Rufino Barrio
Barbón Pérez Juanito
Manuel Bueno José Rogales

Señoría / La pongo ya, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido la mayor Concijales que se hallan ocupados en las faenas del campo.

Señoría de Ciro a los 24 de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde

El Secretario.

José Rojas



Señoría ordinaria del día 4 de Agosto de 1931, en segunda convocatoria

Presidente

Sr. Benigno Alcalde

D. José Domínguez Luis

Concejales

D. Pedro Perera Matos

" Rufino Prieto Suarez

" Evaristo Lobo Jora

" Eduardo Rubio Lopez

" Sebastián Quintero Colada

" Manuel Quintero Cabal

" José Perera Equihua

Trío auxiliar

D. Rafael Muela Fernandez

En la villa de Puerto del Arco, a las

veintinueve horas del día cuatro de agosto

de mil novecientos treinta y uno, bajo

la Presidencia del Sr. Sr. Benigno Alcalde

de D. José Domínguez Luis, en funciones

de Alcalde Presidente, por ausencia de

este último, se reunieron en la Sala Ca-

pitular los señores Concejales que al mis-

mo se relacionan con objeto de celebrar

la sesión ordinaria, en segunda convoca-

toria, correspondiente al día de hoy

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente,

se dio lectura de la correspondencia y Bol-

etines Oficiales recibidos durante la semana

anterior, acordándose cumplimentar las

disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente el propio Sr. Presidente

ordenó al supleniente Secretario accidental, para

Revocando a las 14 de Julio último y ordenando se reponga en su

Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

cargo de Inspector
de Higiene y Sani-
dad del Pinar a
D. José Muñoz
Figueroa.

lectura de una comunicación del Excmo Sr.
Gobernador Civil de la provincia en la que una
súplica por el Ayuntamiento se sirva reposar
en su cargo de Inspector de Higiene y Sani-
dad del Pinar, de esta villa, a Don José
Muñoz Figueroa que interinamente lo desem-
peñaba. La Corporación en vista de dicha co-
municación acuerda revocar el acuerdo del
Ayuntamiento de fecha 14 de Julio último
por el que se nombra Inspector de Higiene
y Saniudad del Pinar, interino, de este Mu-
nicipio, a Don Fernando Morillo Durán;
que se reponga en dicho cargo a D. José Mu-
ñoz Figueroa, y que se de cuenta de ello al
Excmo Sr. Gobernador civil, como se ordena.
Hace constar al propio tiempo la Corpora-
ción, que el mismo de gran parte de es-
te vecindario sería, que el nombramien-
to de Inspector de Higiene y Saniudad del Pi-
nar, que se irisente, recayera en Don
Fernando Morillo Durán, por las razo-
nes expuestas en la sesión del día cator-
ce de Julio próximo pasado.

Cuenta con
elecciones de Di-
putados a Cortes

Acto seguido se da lectura de las cues-
tas de los gastos de las elecciones de Diputa-
dos a Cortes, que ascienden a cincuenta
pesetas. La Corporación acuerda aprobarlas
y que su importe se abone con cargo al
Capt. 1.º Art. 11.º, Partida 3.ª del Pre-
supuesto del año actual.

El Sr. Presidente manifiesta, que habien-
do dejado de cumplir, por olvido involun-
tario, al pasar al Acta la minuta de la se-
sión del día veinticuatro de Junio, la ma-

chá de hoy.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente dió se lectura de los Decretos y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Dando a conocer el resultado de las gestiones realizadas en Daxajón por la Comisión nombrada en 20 de Julio último

Seguidamente, el Sr. Presidente dió a conocer a la Señora Concejala las gestiones realizadas en Daxajón por la Comisión nombrada el día 20 de Julio último, cerca del Excmo Sr. Gobernador Civil, de la provincia y del Sr. Presidente de la Diputación provincial, habiéndose conseguido de este, la inclusión en el plan general de caminos vecinales, el que se tenía solicitado desde este pueblo a unir con el de Carrama a Pueblo del Mesate, que no estaba incluido, y de aquí, la promesa de que muy en breve podría recuperarse la cabecera que corresponde a este Ayuntamiento del antiguo reintegrable concedido por el Estado para aliviar la crisis obrera. La Corporación se dió por enterada y satisfubra de dichos gestiones.

Cuenta de los gastos originados por la Comisión que fue a Daxajón el 11 de Agosto actual.

Acto seguido, el Sr. Presidente dió cuenta de los gastos originados por la anterior Comisión que fue a Daxajón el día cuatro del actual que ascienden a cinco cincuenta y cuatro pesetas. La Corporación acordó por unanimidad, aprobar dichos gastos y que la oportuna cantidad se abone al Sr. Alcalde como indemnización por el viaje por cuenta del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo 2.º Art. 1.º del Presupuesto Municipal vigente, como ya está acordado.

Relación de las obras municipales que propone la Comisión

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente

11
poración, en vista de referido telegrama, acun-
do por unanimidad al autorizar al Regente de
este Ayuntamiento en D. D. J. Pulgarín
Trujillo Campos para que retire del Go-
bierno Civil, la cautela que haya come-
pandido a este Ayuntamiento del munici-
pado anterior, irreintepable, y que se deces-
ca certificación de este acuerdo, y se envíe al
citado Sr. Trujillo Campos para que, provis-
to de la misma pueda reportar la autori-
zación hecha a su favor por la Corporación
municipal.

El Concejal D. Eduardo Rubio, ma-
nifesta que teniendo necesidad de ausen-
tarse temporalmente de la localidad, pre-
senta la dimisión de Presidente de la
Comisión municipal de policía rural,
de este Ayuntamiento. La Corporación, en
atención a las razones expuestas, acuerda por
unanimidad, admitir la dimisión pre-
sentada y nombra vocal de dicha Comisión
su sustitución del Sr. Rubio al Concejal Don
Juan Mateo Espino, y que la Presidencia de
dicha Comisión pase al vocal D. Juanito Lobo
Dora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levanta la sesión, actuándose la
presente acta que firman los señores concurrentes, de
lo que el secretario, certifica.

Antonio Barragan José Dominguez

Enrich Perez Eduardo Ruiz
Rufino Priore

J. Burgos Juan Mateo
José Lopez



Antonio Barragan

José Pérez
Manuel Bueno

Diligencia. - La pousa yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido suficiente numero de Concejales por hallarse ocupados en las faenas agricolas. - Frente del Arco a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno.



El Alcalde

Antonio Zamora

El Secretario

José Rogales

Sesion ordinaria en seguida convocatoria del dia 18 de Agosto de 1931

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Antonio Zamora

Concejales

D. José Dominguez Luis

" Pedro Chu Matos

" Juanito Lobo Dora

" Rufino Ordoñez

" Echevarría

" Sebastian Juan Cobale

" Manuel Juan Cobale

" Juan Matos Espinoza

" José Pérez

Secretario

D. José Rogales

En la villa de Frente del Arco, siendo las

veintinueve horas del dia diez y ocho de Agosto

de mil novecientos treinta y uno, bajo la pre

sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zamora

se reunieron en la Sala Capitular los señores

Concejales que al unison se relacionan con

objeto de celebrar la sesion ordinaria, en

segunda convocatoria, correspondiente

al dia de hoy

Abierta el acto, de orden del Sr. Presidente

se dio lectura de los Decretos, Oficiales y

correspondencia que se han recibido durante

la semana anterior, recordandose cum

plimentar las disposiciones contenidas en

los mismos.

Asimismo, el Sr. Presidente ordeno

se diese lectura a una comunicacion del

Sr. Alcalde de Orizaba y a la copia del escrito

que acompaña, que ha dirigido al Sr. Sub

stituto de Profesores, por si los señores Concejales en

tinan adherirse a la peticion que formula

el Ayuntamiento de Amaga por la ampliaci3n del Dento de labores de Jueces rurales, siendo mas facultades a las Comisiones de Policia Rural. La Corporacion acuerda por unanimidad del haberse al efecto y que se eleve en nombre de este Ayuntamiento al Sr. Sr. Ministro de Trabajo y Previsi3n Social.

Adquisici3n de tres sifones rejillas para su colocaci3n en las bocas de la alcantarilla en la Alcazar y es este Ayuntamiento.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente da cuenta de que habiendo necesidad de colocar nuevas rejillas en las bocas de la Alcazar para evitar que se ensucien y facilitar el paso de los vehiculos, ha comprado a D. Jose un modelo de sif3n con su correspondiente rejilla que por la visita de los Sres. Concejales para su examen, por si estimaban que se adquiriera cuyo precio era el de cien pesetas. La Corporacion, despues de discutir extensamente sobre el asunto y reconociendo que con dicho sif3n se evitaban al propio tiempo las emanaciones que necesariamente han de salir por las referidas bocas de la Alcantarilla, acuerda por unanimidad que se adquirieran tres rejillas con sus moldes para colocarlas en las dos bocas de la Alcantarilla de la Plaza, sin perjuicio de que por la Alcaldia se peticione de otras sif3nicas para ver de conseguir algunas mas baratas, con cargo al Cap. 1.º Art. 1.º del Presupuesto.

Cuenta de la pasta en la Comisi3n de Policia rural.

A continuaci3n el propio Sr. Presidente manifiesto: fu3 el Presidente de la Comisi3n de Policia rural y el Jefe practico de la misma. habian fijado una visita de inspecci3n

el día que era actual a varios Jueces de la "Ley-
 ma y Santa Cruz" para ver si era cierto que se ha-
 bía terminado los trabajos que necesitaban las mi-
 nias y lo ponía en conocimiento de los Señores Con-
 cejales por si estimaban acordar que se les inclu-
 yera a dicho Presidente y perito de la parte
 de la inspección. La Corporación acuerda por
 unanimidad que con cargo al Art. 18.^o,
 Preterrito, del Presupuesto del año actual se
 le pague como indemnización, la cantidad de
 diez pesetas, importe de los diez jornales a
 razón de tres pesetas cincuenta centimos cada
 jornal y el de dos esbellerías a diez pesetas
 uno.

Acuerdos por la
 Comisión Gestora
 de la calle Nueva

Después el Sr. Presidente puso en conoci-
 miento de la Corporación que la Comisión Gestora, en
 cumplimiento de la orden de la administración e inversión de
 la cantidad de seis mil quinientos pesetas que
 se le asignó en el presupuesto del año anterior para
 el plan de obras que correspondía a esta calle del antiguo
 alcantarillado de la calle Nueva, con las cuales poder cubrir la en-
 gendra en vista de que la expresada cantidad no es
 capaz de cubrir el total importe del presupuesto
 del plan de obras formulado por dicha Comi-
 sión, y del hecho que le habían dirigido varios
 señores, acordó en el día de ayer solemnizar de di-
 cho plan de obras el alcantarillado de la calle
 Nueva, habiéndose en su conocimiento de
 ello el Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia. La Corporación se da por enterada y acuer-
 da por unanimidad haber visto con sus-
 to la resolución del alcantarillado de la calle
 Nueva del plan de obras formulado por la Co-
 misión Gestora

El Consejo D. Eduardo Rubio suplica a la Presidencia que la distribución de obreros para los trabajos que se están realizando, se haga con la mayor equidad posible por que ocurre que algunos obreros tardan mucho tiempo en corresponderles ir a trabajar.

Escrito en varios
Lros. Concejales al
Ayuntamiento

Por último el Consejo D. Sebastián Bueno, cubre su escrito a la Presidencia pidiendo se le lea el acta, y que se consignen íntegro en el acta, cuyo escrito literalmente es así -

" Al Ayuntamiento = Los Concejales que suscriben, a la Corporación Municipal, con la debida consideración, tienen el honor de exponer: = 1.º Que desde el 15 de Abril en adelante, no se hacen responsables, mencionados Concejales, a nada que se refiera a la Administración del Ayuntamiento = 2.º Que a juicio de dichos Concejales, las sesiones del Ayuntamiento no se cumplen como es debido, y al no ocuparse mas que de una cosa, suponiendo que lo demás está abandonado, y eso puede dar lugar a que la Administración del Municipio sea un perjuicio para sus intereses. = 3.º Que debido a este abandono, no se han presentado las cuentas del periodo trimestre, para su aprobación o censura, ni dieran lugar a ello, pues en una de las primeras sesiones se dijo, que las cuentas se harían todos los trimestres y se pondrían al público, promesas que no se han cumplido. = 4.º Que de todo lo expuesto, y por las responsabilidades que en su día pudieran resultar, por la mala inversión de los fondos municipales, y vice-

ción de los mismos, tramos, constas nuestra pro-
teta, para salvar toda clase de responsabilida-
des que pudieran sobrevenir. = Y por último,
esperamos a ver la certificación de la misma
en el plazo mas breve posible. Fucute del Cero
18 Agosto 1931 = Los Concejales = S. Dueno =
Juan Matos = José Perez = Manuel Dueno =
rubricados =

El Concejal Don Eduardo Rubio, manifiesta
que a adhiere al escrito de los anteriores Con-
cejales y la Corporación acuerda se equipare a
esta el escrito y que se otorgue certificación de es-
te particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
declara del Sr. Presidente se levanta la sesión, exten-
diéndose la presente acta, que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



Automas Davagan

José Pérez

[Signature]

Eduardo Rubio

J. Buena

Rufino Barrios

Juan Matos

Manuel Buena

José Pérez

José Rosales
Secretario

Diligencia. - La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Primer Be-
niente Alcalde, para hacer constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha po-

hido tener efecto por no haber concurrido suficiente número de Hrs. Concejales, que se hallan unos ausentes y otros ocupados en sus faenas agrícolas. =
 Fuente del Arco a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde accidental *José Rogals*
José Domínguez *Prm.*

Acta ordinaria en segunda convocatoria, del día 25 de Agosto 1901

Alcalde Presidente
 D. Antonio Gamayán Damayán,
 Señores Concejales

- D. Pedro Perce Mates
- " Evaristo Lolo Dore
- " Rufino Ordoño Anorua
- " Refuero Quibio Lozano
- " Sebastián Ordoño Echobol
- " Juan Mates Argüeso
- " José Pizarro Argüeso
- " Manuel Juan Echobol

Secretario
 D. José Rogals en la Sala

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veintitres horas del día veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y uno, fué la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gamayán Damayán, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al día 20 de 1901

Abierto el acto, dióse lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Aprobación de los tipos de praderas para el año actual en el de Valdequijana y otros balerías

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que habiéndose totalizado el pascuero que ha aprovechado en el año actual en el Monte de Valdequijana y algunas balerías para confeccionar el repasto, ha convenido dar a cada clase de pascuero el tipo de pradera siguiente: Cabra de pascuero lanar, cabrío y de cerdo grande, a 0'86 pts. idem idem idem, pequeño, a 0'4261 pts. idem

idem vacuus grande, a 2'95 pts. idem, idem
pequeno a 1'361 pts. no se cuenta a la con-
sideracion de la Corporacion por si ares debe apre-
ciar los expresados tijes. La Corporacion acuerda por
unanimidad aprobar los referidos tijes de gravamen

Por lo referido, en orden del Sr. Presidente, se dio lec-
tura de una carta que le ha dirigido el Sr. Cura para
co de este pueblo en la que ruega se le manifieste a
la brevedad posible si el Ayuntamiento ha de con-
tinuar a la parte de la funcion religiosa en honor a
Nuestra Señora del Ara y si ha de continuar o ten-
dando y haciendo que el patronato del santuario
de la Virgen. La Corporacion, despues de oírsele
atentamente el asunto, acuerda por mayoria no
contribuir a la funcion religiosa de la Virgen
del Ara y por lo tanto no hacer que el
patronato del santuario de la Virgen. Los
Concejales, D. Sebastian Quino Delgado, Don Juan
Mateo Lopez, Don Jose Perez Equibel y Don Ma-
rquez Quino Delgado, votan a favor de que se corte
por el Ayuntamiento, como ha venido ha-
ciendo de tiempo inmemorial, la fun-
cion religiosa en el santuario de la Virgen
y que siga el Ayuntamiento o tentando su
patronato.

Concejo, etc. A continuacion el mismo Sr. Presidente ex-
himo a los de que aproximandose el dia de las fiestas de
pobres de la la Virgen del Ara, lo ponia en conocimiento
localidad. que si se acordaba celebrar fiestas. La Corpo-
racion despues de oírsele atentamente el
asunto, acuerda no celebrarlo y en vista de
ello el Concejel D. Jose Perez Equibel, propone
que la cantidad que hay asignada para fi-
estas se invierta en comestibles para los pobres, en

ante los días que se celebran las fiestas. Lo
de los señores Concejales, aceptan la proposición.

El Concejale Sr. Eduardo Rubio dirigiéndose
a la Presidencia dice: que protesta enq-
punto del acto realizado por un individuo
del publico que asistia a la sesion ultima
denunciando las manifestaciones que hacia
este Concejale sobre la equidad del turno de
trabajo de los obreros; que la protesta la hace
atenciva a la negligencia de la Presidencia
en sancionar el acto realizado y considerando
que no estan garantidas las funciones de Concejale
dice que se ve precisado a retirarse de la Cor-
poracion. La Presidencia le contesta que
ya observaria el Sr. Rubio que le llamo la
atencion al injusticio que le interrumpio

Por ultimo se acuerda, que la Comision
Permana designada para la inversion y distribu-
cion de fondos y de trabajos a los obreros se encargue
igualmente de la distribucion de comestibles
para los pobres de la localidad.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se ordena que el Sr. Presidente se le-
vante la sesion extendiendose la presente acta que
firman los señores concurrentes, de que go. el Sec-
retario, certifico =

Antonio Barragan Jose Dominguez

~~Jose Perez~~ Eduardo Ruiz
~~Isidro Perez~~ Rufino Barro

Manuel Bruno Luis Suarez

Juan Mateos Jose Torralba
Srio.

Jose Perez



Sesión extraordinaria del día 29 de Agosto de 1931

Alcalde Presidente

D. Antonio Saragani Donade,
Concejales

D. José Dominguez Luis

" José Peris Mateo

" Evaristo Lobo Pons

" Eduardo Rubio Loras

" Rufino Orizo Duran

" Sebastián Quindtchels

" José Peris Domínguez

Secretario

D. José Nofels de la Sola

Instrucciones

Alcalde

Concejales

Secretario

Alcalde

Concejales

Secretario

Alcalde

Concejales

Secretario

Alcalde

Concejales

Secretario

Alcalde

Concejales

Secretario

Alcalde

Concejales

Secretario

En la villa de Fuente del Oro, siendo las veintinueve hora, del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Saragani Donade, se reunieron en la Sala Capitular los señores Eduardo Rubio Loras Concejales, que se anotaron al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de la fecha, para la que fueron convocados oportunamente.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión, como a la honra de Concejales consta, era dar conocimiento de los telegramas, del Sr. Gobernador Civil de la

provincia, recibidos el día veintinueve del actual, del Sr. Gobernador Civil de la provincia, por los que se dan instrucciones para poder conservar Civil del hecho en el Gobierno Civil, la cantidad del crédito de la provincia ya dicho veintinueve, curido por el Estado para re- ra el cobro del préstamo obrero, que en el segundo reporte de dicho crédito del Estado por la Comisión Gestora Provincial del

crédito extraordinario de 1.400.000 pts. se ha ya correspondido a este Ayuntamiento, y en su consecuencia proceda autorizar a persona que efectuar el cobro. La Corporación, en vista de los referidos telegramas, acuerda por unanimidad autorizar al Agente del Ayuntamiento en Dadejor, Don Fulgencio Cruzillo Campos, para que pida al Gobierno Civil y sume la cantidad que haya correspondido al Ayuntamiento del mencionado crédito extraordinario en el segundo reporte, y que se acuerde certificación de este acuerdo y se envíe al Sr. Cruzillo Campos para que, pronto

de la misma, pueda acreditar la autorización hecha a su favor por la Corporación Municipal. P.

Después este el mismo objeto de la reunión, en orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico - con

Antonio Barragan José Domínguez

~~Antonio Barragan~~ Rufino Brizoso

José Pérez ~~Isidro Pérez~~ L. Buena

Marcos Bruna Herman Abatón

Dispenso a la posesión del Secretario, en orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Por hallarse ausentes, en fama, a saber,

Alm. del Cerco a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde El Secretario
Antonio Barragan José Noyales



Señal ordinaria, en segunda convocatoria del día 1.º de Septiembre 1904

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Antonio Zamora Parada
Concejales

D. José Domingo Luis
" Juan Pérez Mateos

" Juanito Lobo Dora
" Rufino Priocollorano

" Sebastián Juan Cabel
" Juan Mateos Espino

" Manuel Juan Cabel
" José Pérez Espino

Secretario
D. José Xopela de la Sola

En la villa de Huante que vive, a las veintinueve horas del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zamora Parada, se reunieron en la Sala Capitales los Señores Concejales que el mismo día se relacionan, con objeto de celebrar la señal ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy. Abierto el acto de orden del Sr. Presidente se dio lectura a la correspondencia anterior, recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos, así como los actos de las sesiones ordinaria del día veintinueve del mes de Agosto último y extraordinaria del día veintinueve del mismo mes.

Aprobación

Reporte de los trabajos de aprovechamiento de tierras y partes del Mancomunidad de los Valdequignones y demás baldíos para el año ochenta y cuatro actual, y procede someterlo a conocimiento del Ayuntamiento para su aprobación si la mereciere.

Y otros baldíos

Seguidamente el Sr. Presidente suscribe, y hallándose conferenciado el Ayuntamiento sobre aprovechamiento de tierras y partes del Mancomunidad de los Valdequignones y demás baldíos para el año ochenta y cuatro actual, y procede someterlo a conocimiento del Ayuntamiento para su aprobación si la mereciere. Hallándose sobre la Mesa el referido reporte y dada lectura del mismo por orden del Sr. Presidente y examinado detenidamente por los Señores Concejales, se acuerda por unanimidad el aprobar el referido reporte por la cantidad de 5300 pesetas, bajo las bases y tipos contributivos acordados en sesión del día veintinueve del próximo pasado mes de Agosto, que se expone al público por término de ocho días, a efectos reclamatorios, transcurridos los cuales sin que haya habido reclamaciones, o renuncia, la que se presenten

Valdequignones

se proceda a la entrega de la lista cobratoria y recibos talonarios al Ayuntamiento Municipal para que inmediatamente se proceda a la exacción de las cuotas que deberán hacerse efectiva por los contribuyentes en un solo plazo.

Escrito de Sr. Demitilo Llera, en Ocuapa, solicitando la supresión de la cuota que le ha correspondido en el reparto, gravando al 10% el líquido imponible de las fincas, rústica, urbana y comercial, para el pago obrero

Acto seguido, dióse lectura de un escrito presentado el día diez y nueve del presente por el vecino Sr. Luis Diar Pizarro, en nombre de Sr. Demitilo Llera, vecino de Ocuapa, por el que solicita que el Ayuntamiento de Ocuapa reponer la supresión de la cuota que a la recurrente le ha correspondido en el reparto gravando al Cuatro por ciento el líquido imponible de las fincas rústica, urbana y comercial, para el pago obrero territorial, cuotas del tercio de la industria obrera existente en la localidad. La Corporación, después de discutir extensamente el asunto, y en vista de lo que preceptúa el Art. 255 del Estatuto Municipal, acuerda por unanimidad no dar lugar a la reposición por haberse presentado el recurso fuera de tiempo legal, y por ello, no dar lugar igualmente, a resolver sobre el fondo de la reclamación.

Reservando que la Comisión peritara haga el estudio de las personas a quienes se les ha de dar limosnas, quienes han de estar a cargo de ellas y de su destino.

El Concejal Sr. Ordoñez dice; que la Comisión peritara hará el estudio de las personas a quienes se les ha de dar limosnas, que se otorgarán de la lista de Beneficencia y del Censo obrero, eliminando de una y de otra las personas que a su juicio no lo precisen, y que esta lista se presente a estudio de la Corporación, y que las limosnas se

Propuesta de adquisición de un cuadro con el retrato del Excmo Sr. D. Niceto Alcalá Zamora

hayan por voto, incluso el suyo. Los señores Concejales, aceptaron dicha proposición.

El mismo Concejal Sr. Prieto, propone que se adquiere un cuadro con el retrato del Excmo Sr. Don Niceto Alcalá Zamora, por haber sido el Presidente del Comité revolucionario que ha traído la segunda República. Se acuerda por mayoría adquirir expresado retrato.

El Concejal Sr. Erasmo Lobo, ruega a la Presidencia que se notulen las cede, con los nombres que están ya acordados. La Presidencia se contesta que se mande tan pronto como la situación económica del Ayuntamiento lo permita.

Con lo que, y no teniendo mas asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión, estudiándose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.



Antonio Baragan José Dominguez

Isidro Cruz Rufino Prieto

Juanellbater José Ture

José Popayán Sr.

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1931

Señores Concurrentes En la villa de Fuente del Arco, siendo Alcalde-Presidente las veintinueve horas del día seis de Septiembre. Antonio Baragan-Jurado

110
Concejal, siendo de mil novecientos treinta y uno, la
D. José Domingo Luis y la presidencia del Sr. Doctor D. Antonio Ga-
" Pedro Perea Mateo, y para dar fe, se reunieron en la Sala
" Rufino Ordoñez Moreno. Capitulados los señores Concejales que al mañ-
" Quinto Lobo Jora que se relacionan con objeto de celebrar
" Juan Mateo Espinoza la sesión ordinaria correspondiente al
" José Peres Requena día de hoy.

Secretario
D. José María de la Sala. Obierto el acto y leída el acta de
la sesión ordinaria últimamente celebra-
da, se aprobó, dándose lectura a la co-
rrespondencia y Boletines Oficiales recibidos,
durante la semana anterior, acordándose
se cumplieran las disposiciones con-
tenidas en los mismos.

Designación de
un concejal para
formar parte del
Concejo local de
1.^a Municipalidad
de Guayaquil.
Seguidamente, de orden del Sr. Presi-
dente, dióse lectura de un oficio del Pre-
sidente del Consejo provincial de 1.^a Municipalidad
de Guayaquil, dándose al Ayuntamiento
mismo un representante del
mismo para que forme parte del Concejo lo-
cal de 1.^a Municipalidad, en cumplimiento de
lo que dispone la circular de la Dirección
General de 1.^a Municipalidad de 1.^o de junio
último. La Corporación por unanimidad
acordó designar al Concejal Don
Rufino Ordoñez Moreno como represen-
tante del Ayuntamiento para el expreso
Concejo local, y que se comuniquen esta de-
signación al Sr. Presidente del Consejo provin-
cial.

Designación pro-
fesional obrera.
Cuota para el 20,
atendiendo de la
misma.
Acto seguido, dióse lectura, de orden de la
Presidencia, de un oficio del Sr. Presidente de
la Escuela de formación profesional obrera, de
Don Quinto, refiriendo al Ayuntamiento se viva

satisface a dicha Escuela de Formación profesio-
nal la cantidad de Docuentas, treinta y una
pesetas y cincuenta céntimos, que corresponde a este
Ayuntamiento para el sostenimiento de referida
Escuela. La Corporación acuerda por unanimi-
dad que se satisfaga dicha cantidad con car-
go al Cpto. No.º, Art.º 6.º, Partida 3.ª del Pre-
supuesto del ejercicio actual.

Instancia de
Antonio Muñoz
Lora, solicitando
se reintegre en el
cargo de Guardia
municipal.

A continuación se dio lectura de una ins-
tancia del vecino de esta d. Antonio Muñoz
Lora solicitando del Ayuntamiento que se in-
tegrara en el cargo de Guardia municipal
que desempeñaba y del que fue suspendido por el
Sr. Alcalde que actuó durante el Gobierno del
General Peruquer. La Corporación, después de
oír al Ayuntamiento, acordó que la instancia pa-
se a informe de una Comisión especial que
se nombra en el acto y queda integrada por
los Concejales D. José Domingo Luis, Don Do-
nato Lobo Lora y Don Sebastián Nuevo Ca-
bal. Q.

Viaje del Sr.
Alcalde a
la villa de
Chillón.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Cor-
poración del viaje que había efectuado a la vi-
lla de Chillón, el día veintitrés de Agosto
último para celebrar una Asamblea de Al-
caldes del distrito, en la que se acordaron varie-
das cosas que fueron elevadas al Sr. Sr. Ministro
de Fomento por conducto del Sr. Gobernador
Civil de la provincia, habiendo acordado el
parto de dicho viaje a la cantidad de treinta
pesetas, lo que comunicó a conocimiento de la
Corporación por si estimaba aprobar esta cuen-
ta. Después de un libre debate sobre esta
cuestión, se acuerda por mayoría que se satis-

para la expresada cantidad, por cuenta del Ayuntamiento, con cargo al Capto 2.º Art.º 1.º del Presupuesto del año en curso, habiendo votado en contra los Concejales D. José Peres Equinuel y D. Juan Mateo Espino, fundamentando su voto en que no debe concurrirse a ninguna Asamblea que convoque caprichosamente cualquier Alcalde del Distrito.

Blanqueos y limpieza de los edificios municipales

Continuamos, el Sr. Presidente municipal que procede a efectuar el blanqueos y limpieza de los edificios municipales, como usualmente viene haciéndose, La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se proceda a efectuar el blanqueos y limpieza referida, el parte que ello origine se pida para por cuenta del Ayuntamiento con cargo al Capto 11.º Art.º 1.º del Presupuesto del ejercicio actual.

Distribución de limosnas y pago del alumbrado extraordinario en la Plaza pública

Por último se acuerda que de la cantidad de mil quinientos pesos presupuestada para funciones y festejos en el año actual se reserven para el parte del alumbrado extraordinario en la Plaza la cantidad de setenta y cinco pesos, y se designa una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Everito Lobo Dorca y D. Juan Mateo Espino para que designados por el Secretario de la Corporación y el Auxiliar de Secretaría distribuyan las limosnas acordadas con motivo de la fiesta de la localidad, cuya limosna

se satisficran con cargo al Capt. 13.º, Art. 3.º del Presupuesto del año actual, como más se dejó acordado por el Ayuntamiento.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión actual en la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.

Antonio Barragan

Jose Dominguez

José Pérez

[Signature]

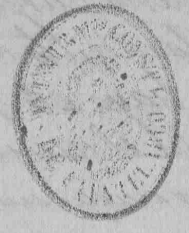
Rufino Bizarro

José Pérez

Juan Abateo

Manuel Berru

[Signature]
Jose Nagal



Señalada en la villa de Puerto del Oro a trece de Septiembre de 1931

Señores concurrentes	En la villa de Puerto del Oro a las tres horas del día trece de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barragan Barragan, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, a quienes se les convocó con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, abierto el acto y leida el acta de la sesión anterior, últimamente celebrada se aprobó, después de la lectura de los Boletines, Oficios y correspondencia recibida durante
Alcalde Presidente	
D. Antonio Barragan Barragan	
Concejales	
D. Jose Dominguez	
" J. Pedro Matos	
" Rufino Bizarro Moreno	
" Eugenio Lobosora	
" Juan Matos Espino	
" Jose Perez Dominguez	
Secretario	
D. Jose Nagal	

la reunión anterior, acordándose cumplir
las disposiciones en ellos contenidas.
Suspensión de arreo de terrenos. Seguidamente el Sr. Presidente propuso
que el arreo que se venia efectuando en el
balcón, arroyo y Monte de Valdeguinias y otros balcón, el
miércoles día quince de Septiembre debia suspen-
derse hasta que el Ayuntamiento acuerde
de la nueva fecha en que haya de proce-
derse. Abierto debate sobre el asunto,
la Corporación acuerda por unanimidad:

1.º Que se suspenda el arreo que se ve-
nia haciendo usualmente el día quince
de Septiembre hasta que el Ayunta-
miento acuerde la nueva fecha en que ha-
ya de hacerse.

2.º Que se proceda, con vista del plano que
existe en este Ayuntamiento a arroyar
el Monte de Valdeguinias, tanto en su perímetro
total como el de los enclavados que existen en el
Monte.

3.º Autorizar al Sr. Alcalde para que enco-
mienda el expresado trabajo a persona com-
petente para que pueda efectuarse con la ma-
yor exactitud, como es de suponer en persona
técnica.

Informe de la Comisión especial. Acto seguido, dióse lectura, de órden de
la Presidencia, del informe emitido por la
Comisión especial nombrada, a fin de resolver
de instancia de Antonio Maná Lora, sobre reposición en
el cargo de guarda municipal que don-
de se habla según informe está quedando
tado en lo que dispone el Art. 1.º y siguientes del
Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros

de fecha 20 de Mayo último (Laceta del 22) La
Corporación, en vista de las disposiciones citadas, con-
sta por unanimidad no haber lugar a resolver a-
gencia de instancia, en virtud del haber transcurrido
concurso el plazo para reclamar.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de
que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta
la sesión, extendiéndose la presente acta que firmen
los señores concurren, de que yo, el secretario, cer-
tifico - Antonio Barragan Rufino Prieto



[Signature] *[Signature]*
José Dominguez José Pérez

Manuel Barrio
[Signature] José Rojas
Sno.

Señal ordinaria del día 20 de Septiembre del año 1931

Señores Concejales
Alcalde-Presidente En la villa electuente del Año, siendo las
D. Antonio Barragan Damas veintuna horas del día veinte de Sep-
Concejales tiembre de mil novecientos treinta y uno, ba-
D. José Dominguez Luis jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
a Trido Pérez Mateo Barragan Daradas, se reunieron en la sala
a Evaristo Lobo Dora Capitulando los señores Concejales, que al mar-
a Rufino Omiso Barrios gen se relacionan con objeto de celebrar la
a José Pérez Inguivel sesión ordinaria correspondiente al día veinty
a Manuel Barrio Cabal. Abierto el acto y leído el acta de la sesión
Secretario ordinaria últimamente celebrada, se aprobó,
D. José Rojas de la Sala dariva lectura a los Dotados Oficiales y corre,

Concesión de un socorro a Ana Villarain Lora para que lleve a los niños que ha-
pono a su hija Rafaela Moreno Villarain

ponencia, recibidos durante la semana an-
terior, acordándose cumplimentar las disposi-
ciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, de orden del Sr. Presi-
dente, dióse lectura a una instancia de la
vecina de esta Ana Villarain Lora por la que
solicita un socorro para poder llevar a los he-
mos del "Puposo" a su hija Rafaela Moreno
Villarain que se los ha prescrito el Médico ti-
tular. La Corporación, teniendo en cuenta
que la expresada vecina es pobre de solemnidad
que figura en la lista de los que tienen de-
recho al servicio Médico-farmacéutico gra-
tuito, y vista la certificación del Médico ti-
tular que acompaña a la instancia, acuerda
por unanimidad, concederle el socorro de
veinticinco pesos, por una sola vez, que
será ratificado por el Ayuntamiento con
cargo al Capítulo 8.º Artículo 4.º del
Presupuesto del año actual.

Designación por el Ayuntamiento de los testigos para expediente justificativo de pobreza para la
que en concepto de concusión de promesas de 1.ª clase a la mo-
de padre de los
muertos del Recu-
plero actual, deya por el Ayuntamiento declararan en di-
feren en los expedientes, cuyos testigos deben ser co-
ter de los padres

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó:
que debiendo instruirse por el Ayuntamiento
de los testigos para expediente justificativo de pobreza para la
que en concepto de concusión de promesas de 1.ª clase a la mo-
de padre de los
muertos del Recu-
plero actual, deya por el Ayuntamiento declararan en di-
feren en los expedientes, cuyos testigos deben ser co-
ter de los padres de los muertos del actual recu-
plero.
La Corporación acuerda por unanimidad
designar como testigos a los padres de los
muertos números once y veintidós del Recu-
plero actual Manuel Jimenez Munoz y Co-
nstantino Salver, respectivamente.

Recargo de la
decima en las
contribuciones
territorial e in-
dustrial y volun-
tad del prestario
en el caso de la
Caja Estremena
de Prevision
Social.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dio cuenta de un oficio de la Administracion de Rentas pu-
licas de la provincia por el que manifiesta que el Ayun-
tamiento puede recaudar directamente el impues-
to del recargo de la decima en las contribuciones
territorial e industrial, si tiene orden previa para
ello del Sr. Gobernador Civil. Puesto a delibera-
cion el asunto, la Corporacion por unanimidad
 acuerda establecer el recargo del diez por ciento sobre
las expresadas contribuciones y voluntades de la Caja
Estremena de Prevision Social, el prestario del seue-
ta y seis por ciento de la total recaudacion de refe-
rita decima con la garantia de la misma.

Invitacion a
los industriales
para que se ven-
de Alta en las
respectivas ma-
triculas.

Por ultimo, a propuesta del Concejel Don
Nestor Ordoz Moreno, se acuerda que por la
Alcaldia se invite a todos los industriales de la loca-
lidad que estan fuera de la ley, a que se den de
Alta en las respectivas matriculas, por que estima
que no estando matriculados defraudan a la Ha-
cienda, al Ayuntamiento y a la recaudacion
de la decima para atender al paro obrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el or-
den del Sr. Presidente se levanto la sesion, estructurase
la presente acta que firman todos los señores conuen-
tenter, de que yo, el secretario certifico =



Antonio Barragan

Jose Dominguez

Rufino Barrios
Antonio Barragan

Jose Dominguez
Antonio Barragan

Jose Barragan
Sr. =

02
Sesión extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1931

En la Casa Consistorial de Puerto del Arco a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, a la veintiuna horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domégan Barajas, reunió el Ayuntamiento en pleno, con asistencia de los Concejales Don José Domínguez Leis, Don Pedro Pérez Matos, Don Rufino Ordoño Moreno, Don Sebastián Duero Cobales, Don Juan Santos Espino, Don José Pérez Esquivel y Don Manuel Duero Cobales, que componen las cuatro quinta partes de la totalidad de los que la constituyen, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión convocada con carácter extraordinario, al solo objeto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo a la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para remisión del paro obrero con arreglo al art.º 2.º del Decreto de 18 de Julio último, y de conformarla con las normas que para su aplicación han establecido las ordenes de 18 del mismo mes dictadas por el Ministerio de Trabajo y Hacienda respectivamente.

Manifiesta el Sr. Alcalde que con fecha dos de Agosto se ha constituido, bajo su presidencia, la Comisión especial formada creada por el mencionado Decreto, compuesta por los Concejales D. Pedro Pérez Matos y D. Rufino Ordoño Moreno por los representantes de la contribuyente D. Joaquín Calle Villabr y D. Nemesio González Muñillo, como vocales, y como suplentes de los mismos, D. Juan Lorenzo

Fernando y D. Santiago Santa Maura; y por
 los representantes de los obreros, D. José Garralbes San-
 cher y D. José Juan Velucia, como vocales efectivos,
 y suplente de estos D. Francisco Chaver Sanz y D.
 Juan Lobo Lozano; y que para el cumplimiento
 de los fines confiere a la Comisión y, especialmen-
 te, para la ejecución de las obras municipales, care-
 ca de fondos este Ayuntamiento, y siendo de nece-
 sidad disponer de ellos sin esperar el resultado
 de la recaudación del recargo de la alcázar sobre
 las contribuciones territorial e industrial de este término
 propone solicitar de la Caja General de Previsión
 Social, de Cáceres ante mencionada, un pre-
 stamo equivalente al sesenta y seis por ciento del
 recargo anual de una alcázar sobre el im-
 porte de las contribuciones territorial e indus-
 trial, o sea, de la cantidad máxima autori-
 zada por el Art. 4.º del Decreto de 18 de Julio,
 en relación con la Orden del Ministerio de Ha-
 cienda de 28 del mismo mes, con garantía
 del total de la recaudación del mismo.

El préstamo se regulará por las normas esta-
 blecidas en la disposición 6.ª de la Orden del
 Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 de
 Julio, o sean: duración a fin del año eco-
 nómico de 1933; interés, el 5 por ciento
 anual; recargo del 0.25 por ciento sobre el
 capital, aborable al recibir el préstamo, para
 compensar los gastos extraordinarios que la
 operación ocasiona a la entidad que lo recibe.
 Garantía, el importe de la recaudación de la
 alcázar y en caso de insuficiencia, por lo que
 respecta, los ingresos del presupuesto municipa-
 l, y cumplimiento por el Ayuntamiento

del retiro obrero obligatorio en beneficio de los
obros que se ocupen en las obras, si se hicieran
por administración directa, o imponer esta con-
dición al contratista si se ejecutaren por con-
trato.

Además, se establecerán las condiciones que
se convengan, siempre, que no ofendan a las
que quedan enunciadas.

Los señores Concejales deliberan sobre
la propuesta del Sr. Alcalde, y puesto a vo-
tación la aprueban por unanimidad, que-
dando convertida en el acuerdo de solici-
tar y entregar el prentamo de referencia.

El Sr. Alcalde expone que siendo el
Presidente de la Comisión especial feroza
debe ser autorizado para solicitar y recibir
en nombre del Ayuntamiento el prentamo,
cuyo importe habrá de entregar para su
poderada reversión a la Comisión, con
arreglo al plan de obras aprobado por el
Ayuntamiento, y sometida a votación la
propuesta en taludicón aprobada por una-
nidad, constituyendo acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, firmando la presente acta
los señores concurrentes, de que yo, el Secretario,

Antonio Barragan

José Domínguez

Rufino Barrios

Enrico Pérez

Juanito Pico

José Topaluy

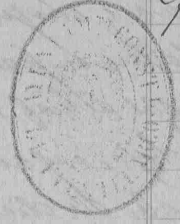


Diligencia. - La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales que se hallan ocupados en las faenas agrícolas.

Fuente del Arco a 27 de Septiembre de 1931.

El Alcalde
Antonio Naraguan

El Secretario,
José Nogales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el día 19 de Septiembre 1931

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Naraguan Damada
Concejales
D. José Dominguez Cruz
" D. Pedro Mateo Naraguan Damada
" D. Juanito Lobo Posa
" D. Rufino Jimenez Lugo
Secretario
D. José Nogales

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Naraguan Damada, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al suer-
cion ordinaria, en segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

Leído el acto, se dió lectura del acta de la sesión ordinaria del día veinte del mes actual y de la extraordinaria del veinticuatro del mismo, las cuales fueron aprobadas, dándose lectura así mismo de la correspondencia y decretos, Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Autoautorización de
Sr. Alcalde para
que entable la oposición
ante el Tribunal Industrial del

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: Que habiéndose denunciado por varios obreros que el dueño de la fábrica de Merca, D. Justo Jimenez, amandatario de la Señora D. La

partidos contra
D. Julio Otero, el
D. Palencia de Llerena
por reparar dicho
h. a abonar seis
jornales a otros
tantos obreros.

pagar, de este término, suma invertida, de
los jornales en los trabajos del campo que estaba
respetuando, con lo cual estaba infringiendo el
Art. 1.º del Decreto del Ministerio de Fomento y Pre-
visión de fecha 28 de Abril último, se reunió para
que dispusiera a los obreros jornaleros y campesinos de
esta localidad que se hallaban en paro forzoso
enviandoles el día diez y nueve del actual seis jornales
que no fueron admitidos al trabajo, repudiando el
Sr. Otero a abonar los jornales de dicho día,
que tuvo el que abogaba por haberlos re-
clamados los obreros, y para reintegrarse del
importe de dichos jornales, que importan
veintiocho pesetas, prosede reclamando al re-
petido Sr. Otero ante el Tribunal Jurisdiccional del
partido judicial, y para ello se precisa que el
Ayuntamiento le autorice, expresamente, pa-
ra entablar la reclamación. Los señores Con-
cejales deliberan sobre la propuesta del Sr. Alcal-
de, y puesta a votación la aprueban por una-
nimitad, quedando convertida en el acuerdo
de que prosiga esta a hacer la reclamación
ante el Tribunal Jurisdiccional del partido

Todo de los ex-
pedientes de primera
clase, a favor de los
señores Manuel Muñillo
Mates y Placido
Domínguez Barrero

Todo seguido, dice cuenta de la expediente
del Sr. Muñillo Mates, del renglón de
favor de los señores Manuel Muñillo
Mates y Placido Domínguez Barrero,
de la 1.ª Comandancia de Intendencia
de esta, que han solicitado concesión de pro-
fesa de 1.ª clase por causa de brevedad.

Relación de

La Corporación acuerda por unanimidad
declarar a dichos señores con derecho a la
concesión de profesa de 1.ª clase.
Todo continuo, se dio cuenta de la

diarios en la
prensa de las
Casas Comi-
toriales.

relación de jornales invertidos en la limpieza
de la ciudad y Casa Comitorial por la vecina
Laboriosa Honorio Jover, que importa veinticin-
quenta y seis reales. La Corporación acuerda apro-
bación y que se proceda a su pago con cargo al Ca-
pitulo 11.º Art. 1.º del Presupuesto del año
actual.

Cuenta de los jo-
nales de carpenteros,
por la Comisión
de Policía rural

que se da conocimiento de la jo-
nada de carpenteros por la Comisión de Policía
rural en la inspección efectuada en los días 12,
13, 14, 15 y 24 del mes actual, que importan
cinco y tres reales y cincuenta cen-
tinos. La Corporación, por unanimidad,
acuerda aprobarla cuenta referida y que se
proceda a su pago con cargo al Capitulo 13.º

Cuenta de cargo
de la Comisión para
elecciones.

Presupuesto del Presupuesto del año en curso
Cambio se acuerda satisfacer con cargo al
Capitulo 1.º Art. 11.º Partida 1.ª de can-
tidad de veintinueve reales y cuarenta
centinos importe de modulación para las
diferentes elecciones efectuadas en el año
actual que el ministro D. Antonio En-
ri, de Don Quinto.

Costo de la confe-
cción de la
"Fiesta del Libro"

Por último se acuerda satisfacer con
cargos al Capitulo 10.º Art. 6.º Partida 1.ª
para la confección de la cantidad de treinta y ocho reales
y ochenta centinos a la librería "La
del Libro" de Alcañal, de Baclajá, importe de los
libros que adquirió el Ayuntamiento
en el año actual para la celebración
de la Fiesta del Libro.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se ordena al Sr. Presidente se
levante la sesión, extendiéndose la presente



esta que firman los señores concurrentes, de
quero el secretario, certifico =

Antonio Zamora *Quanto Lobo*

José Dominguez *Rufino Prieto*

Indio Peres *José Peres*

Manuel Buena *José Moyales*

Diligencia La grupo yo, el secretario, de orden
del Sr. Alcalde, para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy, no ha podido celebrarse por no
haber concurrido número suficiente de
señores Concejales, por hallarse ocupados
en las faenas agrícolas. *En*
virtud del Cero Cuatro de Octu-
bre de mil novecientos treinta y uno.



El Alcalde *El Secretario*
Antonio Zamora *José Moyales*

Sesión ordinaria de segunda convocatoria, del día 6 de Octubre de 1931

- Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Zamora Zamora
Concejales,
D. José Dominguez Luis
D. Indio Peres Guano
" Epanto Lobo Dora
" Rufino Prieto Buena
" José Peres Arguivel
" Manuel Quinto Cabal,
D. José Moyales de la sala

En la villa de San Mateo de Guano, a las veintidós horas del día seis de Octubre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zamora Zamora, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con el

se celebró la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia y Retórica Oficial, recibida durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en las mismas. Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, en obediencia a lo que se le tiene a las bases acordadas en la Asamblea de Bases acordadas por el Alcalde del partido, celebrada en Orizaba el día en la Asamblea del día actual, que han de elevarse (las conclusiones de carácter que pudiese acordarse) a los poderes públicos. La Corporación, celebrada sesión, después de discutir sobre dichas bases, en Orizaba, acordó por unanimidad adherirse a las mismas, excepto a la cuarta por desconocer la justicia que haya merecido el Sr. Delegado del Trabajo de la provincia en el cumplimiento de su cargo.

Viaje a Lerma / Acto seguido el mismo Sr. Presidente por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de la Corporación que para cumplir con el día de hoy se había trasladado a Lerma con el general objeto de celebrar una conferencia telegráfica con el Sr. Gobernador judicial, para resolver la crisis obrera. La Corporación se dio por enterada y acordó que el gasto que su representante el Sr. Alcalde Presidente por el viaje y telegrafía, se abone por cuenta de este Ayuntamiento con cargo al Capto 1.º, Art. 1.º del Presupuesto del año en curso, cuyo importe es el de siete pesos.

Supresión del / A continuación el Consejo D. Orizaba del alquilado Único propone la supresión del pago de la Casa - del pago del alquiler de la Casa - Cuartel Cuartel de la finca de la Guardia civil, con el fin de hacer economía. La Corporación, después de discuti-

Se lea el asunto y puesto el mismo a votación, ^{después} da por mayoría la supresión del gasto expresado, votando en contra de la proposición los Councillales D. José Perce Equivel y D. Manuel Dueño Cobales, que simultáneamente su voto en contra se considerará que es preciso la permanencia de la fuerza de la Guardia civil en la localidad para el mantenimiento del orden.

Supresión de los servicios sanitarios a la fuerza del puesto de la Guardia civil.

Al Councillal D. Lúdo Perce propone que desde esta fecha no se abone por cuenta de este Ayuntamiento los gastos de los servicios sanitarios dependientes del mismo a la fuerza de la Guardia civil de este puesto, por que considere que hay muchos vecinos con bastantes años de edad que le guarda civil y el Ayuntamiento no los tiene incluídos en la lista de Beneficencia. Puesta a votación la anterior proposición se aprueba por unanimidad, constituyéndose el acuerdo de que no se pague dicho servicio desde esta fecha.

Al Councillal D. Covarito Lobo propone que se comience las gestiones para reivindicar en favor del pueblo las Delicias Reales de Vías y la del Salazar y otras terrenos de todas clases que pertenecieron a esta villa, sean quienes fueren sus dueños actuales. La Corporación acuerda por unanimidad adherirse a dicha proposición.

Con lo que, y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes.

Remisión de la acta al Ayuntamiento.



tes, de que yo, el secretario, certifico =

Antonio Damasco José Domínguez

Rufino Orioso Pedro Pérez

José Pérez Juanito Poma

Manuel Bueno

San Mateo de Guadalupe, La junta ya, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas.

Punto del día a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

Alcalde El secretario
Antonio Damasco José Nogales



Sesión ordinaria en respuesta convocatoria del día 13 de Octubre 1931

Señores concurrentes: En la villa de San Mateo de Guadalupe, siendo los señores

Alcalde - Presidente D. Antonio Damasco Damasco, Jefe de la villa de San Mateo de Guadalupe, siendo los señores

Concejales, D. José Domínguez Domínguez, Jefe de la villa de San Mateo de Guadalupe, siendo los señores

D. José Domínguez Domínguez D. Rufino Orioso Orioso

" Pedro Pérez Pérez D. Manuel Bueno Bueno

" Rufino Orioso Orioso D. José Pérez Pérez

" Mariano Lobo Lobo D. José Pérez Pérez

" Sebastián Juana Juana D. José Pérez Pérez

" Manuel Bueno Bueno D. José Pérez Pérez

" José Pérez Pérez D. José Pérez Pérez

D. José Pérez Pérez D. José Pérez Pérez

se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales, por hallarse ocupados en las faenas agrícolas.

de celebrar la sesion ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada, se aprobó, de oficio, la lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Aprobacion de propuesta sobre sistema de aprovechamiento de Monte de Valdequienas.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura de una proposicion que presentó el Concejal D. Juanito Lobo Pora sobre el sistema de aprovechamiento del Monte de Valdequienas y otros baldios del termino. Puesta a votacion, se aprobó por mayoria, votando en contra los Concejales D. Sebastian Nuevo Cobales, Don Jose Perez Arguivel, y D. Manuel Nuevo Cobales, que fundamentan su voto en contra por que estiman que mientras no se derriben las dehesas colindantes al Monte Valdequienas no debe tocarse a los terrenos de los vecinos que tienen cortijos en el termino.

Señalamiento de la fecha del arreo de terrenos baldios.

El mismo Sr. Presidente manifestó, que debe proceder a señalar día para el arreo en el Monte Valdequienas. La Corporacion acuerda por unanimidad que sea el día veinte del presente mes cuando se efectue el arreo en el presente año.

Abono de los gastos de viaje hechos por una Comision de Alcalde del partido que fué a Madrid a presentar los nuevos términos en la Asamblea de Araya.

A continuacion se acuerda por unanimidad que se abone al Sr. Alcalde de Araya la cantidad de cincuenta y siete pesos, cincuenta y cinco centimos que ha suplido por cuenta de este Ayuntamiento por los gastos de viaje que ha efectuado a Madrid una Comision de Alcalde del partido.

que han ido a presentar los acuerdos, tomados en la Asamblea de Ocuaya a los Poderes Públicos.

Viaje a Llerena. Cambian se acuerda abonar la cantidad de diez pesos al Sr. Alcalde por los gastos que sus papeles en el día de hoy por su viaje a Llerena. El Sr. Gobernador Civil conferencia telefónica tenida con el Sr. Gobernador para darle cuenta de la reunión de patrones y obreros para reunirse la crisis.

Exento que presenten los Censores por el Consejo. D. Sebastián Bueno, Don José D. Sebastián Manuel Bueno, D. José Pérez y D. Juan María Bueno, D. Manuel Pérez. La Corporación acuerda darse por enterada del mismo y no admitir la dimisión del cargo que solicitan por no permitirse la vigente Ley, y que se declare, certificación de este acuerdo que piden los interesados.

Proposición para que se anuncie a concurso las plazas de practicante y comadróna titulares. La Corporación acuerda por unanimidad, que se practicante y comadróna, como corresponde, a anunciar dichos concursos para su provisión en propiedad.

Acta lo fue, y no teniendo más asuntos de que tratar, el orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extinguiéndose la presente acta que firman los señores convenientes, de que certifico.



Antonio Baragán

José Domínguez

Benigno Corrao

Isidro Pérez

Gaspar Pelt

José Pérez

Manuel Bueno

José Vargas

Diligencia La ponga yo, el Secretario, de
orden del Sr. Alcalde, para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy no ha podido celebrarse por no
haber concurrido número suficiente de Con-
cejales, por hallarse ocupados en las faenas
del campo.

Punto del Orden día y otro de Oc-
tubre de mil novecientos treinta y uno



A. Alcalde
Antonio Parraquin

Secretario
José Nogales

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 20 de Octubre 1931

Señores concurrentes En la villa de San Mateo de los Andes, a las
D. Antonio Parraquin Alcalde, veintinueve horas, del día veinte de Octu-
bre de mil novecientos treinta y uno, bajo
Concejales la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
D. José Domingo Larrea Parraquin, se reunieron en la Sa-
" Lino Pérez Quinteros Capitular los señores Concejales que el man-
" Evaristo Lobo Dorado la Capitular se relacionan con objeto de celebrar la
" Rufino Sandoval Secretario sesión ordinaria, en segunda convocatoria,
" José Pérez Esquivel correspondiente al día de hoy.
" Manuel Quintero Cobos

Secretario
D. José Nogales de la Sala

Abierto el acto y leído el acta de la se-
sión ordinaria últimamente celebrada, se
aprobó, después de lectura de la corresponden-
cia y Botines, quince rubricados durante la
sesión anterior, acordándose cumplimentar
las disposiciones contenidas en los mismos.

El Sr. Pérez Esquivel pide que se trans-
criba en el acta de hoy el asunto presentado en
la sesión del día trece del actual por los Con-

cejales D. Sebastián Dumas, D. Juan Mateo, Don Manuel Dumas y el Sr. Peró Equivel. Después de algunas explicaciones de la Presidencia se acuerda que se transcriba.

Instancia de Daniel Fornelio Pica solicitando la vecindad.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, dióse lectura de una instancia de Daniel Fornelio Pica por la que pide al Ayuntamiento se le comuda la vecindad, por llevar residiendo más de seis meses en esta localidad. La Corporación, en vista de lo que prescribió el párrafo segundo del Art. 26. del Estatuto Municipal, acuerda declarar vecino de esta villa al expresado Daniel Fornelio Pica

Nombramiento

El mismo Sr. Presidente manifestó, que para que acompañe el recluto de Villanueva de la Serena, ordenando que en la Caja se le encuentren en dicha Caja Cuatro reclutas del Villanueva de recuadro actual del cuerpo de la Península, lo Serena a los proceda designar un Comisionado del Ayuntamiento para que acompañe y haga entrega de los sueldos en la expresada Caja. La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad designar Comisionado del Ayuntamiento a los efectos citados al Concejal D. Evaristo Lobo Pora, y que se le abonde como indemnización por falta de viaje y estancia en Villanueva de la Serena, la cantidad de ochenta y cuatro, con cargo al Capt. 1.º Art. 11.º del presupuesto del año actual.

Viaje a Llerena al Concejal

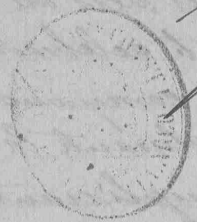
El mismo se acuerda abonar al Concejal D. Rufino Duros la cantidad de cinco y media, con cargo al Capt. 1.º Art. 1.º del presupuesto a compensar con el año en curso como indemnización por el motivo de la reunión que hizo a Llerena en el día del año pasado de patronos, y otros.

de la conferencia telefónica que ha tenido con el Sr. Gobernador Civil de la provincia para darle cuenta de los resultados de la reunión celebrada entre patronos y obreros para la resolución de las crisis.

El mismo Sr. Gobernador, y según ha hecho mención el Concejal Sr. Fern. Esquivel, dice así: El Ayuntamiento = Los Concejales, que suscriben a la Corporación municipal con la debida consideración, hacen dimisión del cargo de Concejales, con carácter irrevocable por las siguientes razones que exponemos a continuación: = 1.ª El 18 de Agosto pasado solicitamos por escrito fueran presentadas las cuentas del primer trimestre del año actual, por imponer que los fondos recaudados por varios conceptos no estuvieran bien invertidos, se hizo cuenta en acta, se ha perdido varias veces la certificación de dicha sesión y con excusas han dejado de darla. = 2.ª Que en las mismas condiciones tenemos el tercer trimestre vencido en Septiembre, y deben suponer los señores de la mayoría de este Ayuntamiento que la administración del primer semestre concuerda con las cuentas sobre la misma. Que se han recaudado por varios conceptos 24 a 25.000 pesetas. Deben estar invertidos y en que forma. = 3.ª Que con la indicada suma tal vez haya varios atenuados del Ayuntamiento sin papeles cosa que no tiene explicación esta falta de papeles. = 4.ª Que en virtud de las dudas que nos ofrece el no presentar las respectivas cuentas, unido a la irresolución de la ma-

poria del mismo Ayuntamiento para salvar
toda clase de responsabilidades que tratamos de
nos, ostentado. Y por ultimo esperamos se nos de
certificacion de la misma con su aprobacion
la mas breve posible. - Puente del Oros Octu-
bre 13 del 1931 - Los Concejales - S. Duenas
- Jose Perez - Manuel Duenas - Juan Mateo
- rubricados =

Con lo que, por no haberse mas asuntos
de que tratar, de orden del Sr. Presidente se
levantó la sesion ordinaria de la presente ac-
ta que firman los señores concudentes, de
quien certifico =



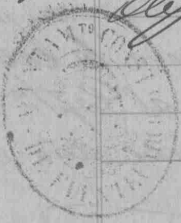
Antonio Paragan Rufino Binos

José Pérez Enrique Pérez

José Dominguez

José Regales

Diligencia La Junta ya el secretario de orden de
Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion
ordinaria del día de hoy no ha podido
tener efecto por no haber concurrido numero
suficiente de Concejales, por hallarse en
paradas en las faenas del campo. -



Puente del Oros a veintiocho
de Octubre de mil novecientos treinta y uno

El Alcalde
Antonio Paragan

El secretario
José Regales

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 27 Octubre 1931

Señores concurrentes. En la villa de Puente del Arce, siendo las
Ocho y media Presidencia veintinueve horas del día veintinueve de
D. Antonio Darraza ^{Darraza} tiene de mil novecientos treinta y uno, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Da-
rraza se reunió en la Sala Ca-
pitular los señores Concejales, que al margen
se relacionan con objeto de celebrar la sesión
ordinaria, de segunda convocatoria, corres-
pondiente al día de hoy.

- Concejales
D. José Indurquer Luis
D. Pedro Pérez Mateos
D. Rufino Duro Moreno
D. José Pérez Esquivel
Secretario,
D. José Nogales de la Sala

Leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la comparecencia y de leturas de cuantos recibidos durante la sesión anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Remembramiento
Comisionado para que
que acompañe y en-
treque en la Caja
de Villanueva de
la Serena 3 reclu-
tos del cuerpo de
aplica

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que habiéndose recibido un oficio de la Caja de Puente de Villanueva de la Serena, de fecha 20 del actual, ordenando que el día tres de Noviembre se encontrara en dicha Caja, tres reclutas del regimiento actual y anteriores, de este cuerpo de aplica, proceda designar un Comisionado del Ayuntamiento para que acompañe y haga entrega de los sucos en la expresada Caja. La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad elegir como Comisionado al vecino de esta, D. Antonio Darraza Rubio, y que se le abone como indemnización por parte de viaje y estancia en Villanueva la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, con cargo al Cap. 1.º Art. 11.º del Presupuesto Municipal del año actual.

[Firma]

Instituyendo al Comisionado nombrado D. Evaristo Lobo, que se halla enfermo, por D. José Domingo Luis

El mismo Sr. Presidente dice: que hallándose enfermo el Comisionado designado en la sesión del día veinte de corriente para que acompañara a la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena a los moros del primer Manuquinto del cuerpo de la Península, y por lo que lo instituyera al Comisari D. José Domingo Luis. La Corporación acuerda por unanimidad del la propuesta de la Presidencia, designando Comisionado a D. José Domingo Luis

Tráje del Sr. Alcaide a Badajoz para conferencias con el Sr. Gobernador para resolución de las cosas que se le ocurran

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta: que habiendo tenido necesidad de trasladarse a Badajoz el día veintitres del actual para conferenciar con el Sr. Gobernador y otras personalidades a fin de resolver la crisis obrera, lo ponia en conocimiento de la Corporación por si tenía a bien acordar que se le indemnizara de la parte sujeta en dicho viaje. La Corporación acuerda por unanimidad que se le liberen al Sr. Alcaide como indemnización por el viaje hecho a Badajoz el día veintitres del actual la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo 1.º del Presupuesto del año en curso

Variación de la hora de las sesiones

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente explica que teniendo en cuenta la época actual propondrá variar la hora de la celebración de las sesiones ordinarias a la que la Corporación era conveniente. La Corporación acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren a las diez y nueve horas hasta nuevo acuerdo.

Licencia uso de armas para la Guardia Municipal

Por último se acuerda que el Sr. Alcalde solicite del Sr. Gobernador Civil de la provincia la licencia de uso de armas para la Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Conto que, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el orden del Sr. Presidente se levanta la sesion, extirandose la presente acta que firman los sues concurrentes, etc que certifico =



Antonio Paraguan Rufino Brizos
 Roberto Perez Juanito Peto

José Perez

José Morales
 Sr. Secretario

Diligencia La sengo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesion ordinaria convocada al dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido ninuno suficiente de concejales, que se hallan ocupados en las faenas agricolas.

Heute del Oro a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.



El Alcalde El Secretario
 Antonio Paraguan José Morales

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia 3 de Noviembre 1931

Concurren los señores concurrentes
 Alcalde-Presidente En la villa de San Mateo de los Rios, siendo las
 D. Antonio Paraguan Paraguan veintinueve horas, del dia tres de Noviembre
 Comisjales D. Juico Perez Quinto, de mil novecientos treinta y uno bajo la Presi-
 " Juanito Lobo Dora dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Paraguan
 " Rufino Brizos Brizos Juan Paraguan se reunieron en la Sala Ca-
 " José Perez Equivel pitular los sues Concejales, que al empezar se
 Secretario. relacionan con objeto de celebrar la sesion or-

diaria de segunda convocatoria correspondiente al día de hoy.

Objeto del acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lecturas a la correspondencia, Boletín Oficial, recibidos, durante la misma anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Escrito presentado por varios vecinos solicitando se efectuara en la alcantarilla de la calle Real, frente a la calle Nueva, para evitar los perjuicios que ocasiona a las casas temporales de la calle Nueva, las reformas que se ordenen en la alcantarilla que va por debajo de la calle Nueva, y a la vez que se ordenen las reformas precisas en la alcantarilla que va por debajo de la calle Nueva, para evitar los perjuicios que ocasiona a las casas temporales de la calle Nueva.

Seguidamente, se dió lectura de un escrito presentado por varios vecinos por el que solicitan se interese la Corporación para hacer las reformas que se ordenen en la alcantarilla que va por debajo de la calle Nueva, y a la vez que se ordenen las reformas precisas en la alcantarilla que va por debajo de la calle Nueva, para evitar los perjuicios que ocasiona a las casas temporales de la calle Nueva. La Corporación se acordó dar cuenta de lo que se dice de conocimiento a la Diputación provincial de Sevilla para la reforma de la alcantarilla que va por debajo de la calle Nueva, para evitar los perjuicios que ocasiona a las casas temporales de la calle Nueva, y que lo vecinos por donde se para la alcantarilla cubren esta en los puntos en donde le viene falta.

Solicitado se Juan Gonzalez de Juan Gonzalez Labrador para se le comiese por el Ayuntamiento la reunión que se le comiese en este término municipal por llevar residencias de la reunión en el mismo desde el día 22 de septiembre de 1928.

Después de dió lectura de una instancia de Juan Gonzalez Labrador por la que solicita que se le comiese por el Ayuntamiento la reunión que se le comiese en este término municipal por llevar residencias de la reunión en el mismo desde el día 22 de septiembre de 1928. La Corporación, teniendo en cuenta lo que dispone el art. 36, párrafo 1.º del Estatuto Municipal, la certificación que al escrito acompaña de la Secretaría del Ayuntamiento de La Pava y los informes de cualquiera, acordó

Escrito del Con-
cejal D. Eduardo
Rubio Soriano co-
licitando le sea
admitida la di-
minucion de cargo
de Concejal.

Viaje del
Alcalde a
Dadoya

Proceso de
marcha al Ayuntamiento
de Marchena

por unanimidad al declarar vecinos de esta villa a
Juan Saura de Labrador, domiciliado en Estremadura

Este continuo se procedió a la lectura de un
certificado presentado por el Concejal D. Eduardo Rubio
Rubio Soriano, por el que solicita de la Corporación, le sea
reducida la numeración del cargo que presenta
por tener que levantar la vivienda de esta local-
dad a causa de tener que trasladarse a otro pue-
ble en donde ha de fijar su residencia. La
Corporación, después de discutir extensamente
sobre el asunto, acuerda dejar la instancia
sobre la Mesa hasta tanto sea consultado el
caso con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

El mismo Sr. Presidente dice, que llamado
telegráficamente por el Excmo Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia el día treinta del pasado
mes había tenido que suplir por el gasto de er-
racho viaje la cantidad de setenta y cinco pes-
tas, lo que ponía en conocimiento del Ayun-
tamiento por si estimaba justo indemnizarle
de dicho gasto. La Corporación acuerda por una
vivienda, que se le abone por cuenta de este Ayun-
tamiento, al Sr. Alcalde la cantidad de seten-
ta y cinco pesetas, como indemnización de los
gastos suplidos en el viaje, y cubren en Dadoya el
día treinta de Octubre último, con cargo al Ca-
pítulo 2.º Art. 1.º del Presupuesto municipal vigente

En virtud de lo que se lee en un oficio del
Sr. Alcalde de Marchena al que acompañaba
un cargo contra este Ayuntamiento, por
valer de los gastos que suplió por un pro-
ceso de marcha al proprio Manuel Romero
Morero, moso número 28. del Ayuntamiento
de este pueblo, del semestral del año actual.

[Signature]

La Corporación acuerda por unanimidad que se abone el cupo de los doce del Ayuntamiento de Marchena con cargo al Capt.º 1.º, Art.º 11.º del Presupuesto del año en curso.

Cuenta de Copias para portante cinco penta treinta celines, por adquisi-
ción de doce capsulas, para las carabinas de los guardas municipales. La Corporación acuerda por unanimidad aprobarla y que se satis-
faga con cargo al Capt.º 18.º, Suplementos, del Presupuesto del año actual.

Con lo que, y no habiendo más asun-
tos de que tratar, se da cuenta del Sr. Presidente se
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman todos los concurrentes, de que yo,
el secretario, certifico.



Antonió Barragan

José Dominguez

Rufino Priore

[Signature]

Diego Lopez

José Perez

Manuel Bueno

José Rogales

Diligencia La pongo yo, el secretario, de ór-
den del Sr. Alcalde, para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy
no ha podido tener efecto por no haber concu-
rido los Señores Concejales que se hallan ocupa-
dos en las faenas agrícolas.



Quinto del mes a ocho de Noviembre de
mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde
Antonió Barragan

El secretario
José Rogales

10
Sesión ordinaria de segunda convocatoria el día 10 de Noviembre 1931

Señor concurente,
Alcalde-Presidente
D. Antonio Sarrafín Parra
Concejales
D. José Domingo Luis
" Pedro Peres Matos
" Evaristo Lobo Dora
" Rufino Ordoño Moreno
" José Peres Esquivel
" Manuel Ordoño Galob
Secretario
D. José Rojas de la Sala

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veintuna horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sarrafín Parra, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta día. Abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior, se aprobó, después de lectura a los señores Botetines y correspondencia oficial, nichela durante la misma sesión, acordándose cumplir luego las disposiciones contenidas en los mismos, igualmente el Sr. Presidente manifestó: que debía procurarse por el Ayuntamiento, según está preceptuado, a acceder lo necesario en las Contribuciones territorial e industrial del término para el ejercicio de 1932 que han de figurar en el presupuesto ordinario de dicho ejercicio. La Corporación acuerda por unanimidad establecer, o hacer uso del recargo del 16 pto en las contribuciones territoriales, y del 32 pto en la de industrial.

El Concejal D. Evaristo Lobo propone, que se acuerde proceder a la formación de expediente de prescripción de los derechos al Ayuntamiento por los conceptos de consumo y repartimiento de este, haca y otras exacciones municipales, así como también los expedientes de fallidos por los mismos conceptos de los años que aún no han prescrito los elibros. La Corporación acuerda por unanimidad que se proceda a la formación de dichos expedientes.

El mismo Concejal pide, que por el Ayuntamiento se solicite de la Junta Central Agraria la constitución en este pueblo de una Junta local Agraria de este término municipal, acorriendo al beneficio que concede el Decreto de 30 de Octubre último. La Corporación por unanimidad, acuerda se haga la solicitud pedida.

Por último, el mismo Concejal Sr. Lobo pide al Sr.

Valencia

calde que presente a la Jofatura de Monte de la provincia el sitio donde puedan existir los antecedentes primitivos del Monte de Palencia, al objeto de solicitar una copia de los mismos, y luego a la Presidencia que proceda a escip a la comeniantz de estuente de primera necesidad, asi como a los clauinos y carniceros que presenten declaraciones juradas de los precios a que compran y venden las expresadas subistencias. La Presidencia promete hacerlo asi.

Con lo que, y no habiendo otro asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion estucluyendo la presente acta que firman la señas concuerdos, de que certifico

Antonio Barragan Jose Dominguez
Rufino Brioso Juan Perez
Michele Lopez Jose Nogales
Manuel Bueno

Diligencia La pongo yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido numero bastante de señas Concejales por hallarse ocupados en la faena del campo.

Quinto de Mayo a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.
El Alcalde El secretario.
Antonio Barragan Jose Nogales

